



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-109**

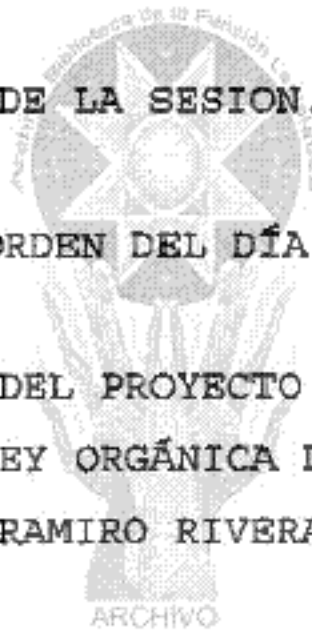
**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 23 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL. AUSPICIO DEL DIPUTADO RAMIRO RIVERA MOLINA
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-109**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 23 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I. Instalación de la sesión.....	2
Principalización del diputado Darío Ordóñez Aray.....	3
II. Lectura del Orden del Día.....	3
Intervenciones de los diputados:	
Andrade Endara Gabriel.....	4-8
Serrano Valladares Alfredo.....	8-12
Proaño Maya Marco.....	12-14
Granda Aguilar Víctor.....	14-16
Erazo Reasco Rafael.....	16,17-19
Lucero Bolaños Wilfrido.....	19-21
Dotti Almeida Marcelo.....	22-24,29,30
García Barba Rodrigo.....	25-29
Ordóñez Gárate Galo.....	29,30-33
Gutiérrez Borbúa Gilmar.....	33-35
Viteri Jiménez Cynthia.....	35-37



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA NO. 24-101**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 9 DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Torres Torres Carlos.....	38-40
Almeida Morán Luis.....	40-44
Carrera Cazar Kenneth.....	44
Torres Torres Luis Fernando.....	45-48
Jaramillo Zambrano Rocío.....	45
Asume la Dirección de la sesión el diputado Ernesto Pazmiño Granizo, Diputado por la provincia de Bolívar.....	48
Cruz Camacho Freddy.....	48-50
Principalización de la diputada María Ma- nuela Bonilla Nevárez.....	50
Reasume la Dirección de la sesión el econo- mista Guillermo Landázuri Carrillo, Presi- dente del Congreso Nacional.....	50
 III Conocimiento del proyecto de resolución re- lacionado con el proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial.....	 50-52



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-109****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** SEPTIEMBRE 23 DEL 2003**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

## Intervenciones de los diputados:

Del Cioppo Aragundy Pascual.....	52-56
Pazmiño Granizo Ernesto.....	56, 57, 58, 88
Ramírez Orellana Raúl.....	58
Harb Viteri Alfonso.....	58-63, 73- 75, 76
Vallejo López Carlos.....	63
Valle Lozano Ernesto.....	63
Sandoval Baquerizo Xavier.....	64
Viteri Jiménez Cynthia.....	65-68
Larriva González Guadalupe.....	68-71
Quishpe Lozano Salvador.....	71-73
Quintana Baquerizo Omar.....	75
Touma Bacilio Mario.....	77-81
Dotti Almeida Marcelo.....	81-84
González Albornoz Carlos.....	84-87
Rivera Molina Ramiro.....	87, 89
Votación nominativa del proyecto de reso-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-109**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 23 DEL 2003

**INDICE:**

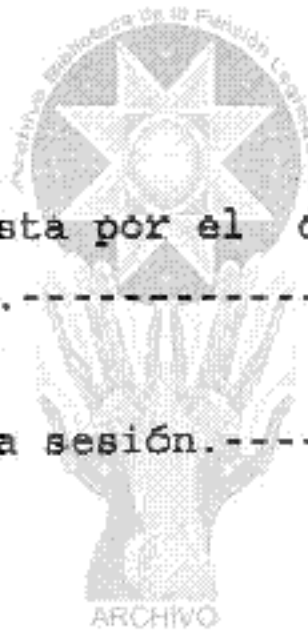
CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Lución propuesta por el diputado Ramiro  
Rivera Molina.----- 89-99

IV Clausura de la sesión.----- 99

LRG/.



X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cincuenta y cinco.-----

En la Secretaría actúa los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD

ALMEIDA MORÁN LUIS

ANDRADE ENDARA VINICIO

ANDRADE VÉLEZ MILTON

BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR

BONILLA NEVÁREZ MARÍA

BORBÚA ESPINEL RENÁN

BUSTAMANTE VERA SIMÓN

CAJILEMA SALGUERO CARLOS

CARRERA CAZAR KENNETH

CASTRO LÓPEZ FIDEL

CASTRO PATIÑO ALFREDO

CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO

CEVALLOS CAPURRO DENNY

CHAMBA CASTILLO GANDHI

CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE

CHICA SERRANO RAFAEL

COELLO IZQUIERDO MARIO

COLUMBO CACHAGO JOSÉ

CRUZ CAMACHO FREDDY

DE MORA MONCAYO MARCELO

DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL

DOTTI ALMEIDA MARCELO



ERAZO REASCO RAFAEL

GARCÉS DÁVILA MYRIAN

GARCÍA BARBA RODRIGO

GAVILÁN CHIMBO OSWALDO

GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS

GONZÁLEZ GRANDA JULIO

GRANDA AGUILAR VÍCTOR

GUAMÁN CORONEL JORGE

GUERRERO GANÁN AUGUSTO

GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR

HARB VITERI ALFONSO

HARO PÁEZ GUILLERMO

IBARRA CASTILLO SILVANA

JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO

KURE MONTES CARLOS

LARRIVA GUADALUPE TERESA

LLORI LLORI AURELIO

LÓPEZ MORENO MIGUEL

LÓPEZ SAUD IVÁN

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO

LUQUE MORÁN ANDRÉS

MEJÍA MONTESDEOCA LUIS

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORDÓÑEZ ARAY DARÍO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO ÉDGAR  
 OSTAIZA CEDEÑO JUANA  
 PÁEZ BENÁLCAZAR ANDRÉS  
 OSTAIZA CEDEÑO JUANA  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BAZURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMÁN VALDIVIESO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON



SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ JAVIER  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VIDAL NAZARENO LINDA  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS  
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran sesenta señores legisladores presentes en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizarse en esta sesión al señor Ruiz Enrique Vecilla Acosta, por Andrés Luque Morán. Al señor Darío Ordóñez por Ana Lucía Cevallos Muñoz. Rogamos a los ciudadanos nombrados pasar al frente para la toma de la posesión respectiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Darío Ordóñez: ¿jura usted por su honor defender la Constitución las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido?---

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ ARAY. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso Nacional, sepan reconocerlo. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 23 de setiembre de 2003: 1. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con el proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial. Auspicio del honorable Ramiro Rivera Molina. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias. No. 24-023". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Gabriel Andrade.-----

7



EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Quiero recordarles que el jueves 27 de febrero del presente año, fue llamado a la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso Nacional, el Ministro de Medio Ambiente de ese entonces, para responder una sola pregunta que el otro diputado de la provincia de Galápagos le había señalado, y esa pregunta se relacionaba con el nombramiento del Director del Parque Nacional Galápagos de ese entonces. El día martes de la semana anterior, el Congreso Nacional fue testigo de que ya se anunció la comparecencia del actual Ministro del Medio Ambiente para que responda exactamente la misma pregunta relacionada con el nombramiento del Director del Parque Nacional Galápagos de turno. Mi pregunta y la pregunta que la gran mayoría de compañeros se harán, es porqué la preocupación del otro diputado de Galápagos simplemente por el nombramiento del Director del Parque Nacional Galápagos, y para responder esa pregunta, quiero que me permita dar lectura a las páginas 52 y 53 del acta de la sesión de la Comisión de Fiscalización del día jueves 27 de febrero. El honorable Villacís dijo lo siguiente: "El problema es que el diputado Serrano tiene un conflicto de intereses, porque tengo yo aquí una nómina del personal que trabaja precisamente en la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en donde hay familiares del diputado Serrano", y el honorable Villacís entregó un listado de esos cargos para que la Comisión realice las investigaciones respectivas. Tengo una copia del listado que el honorable Villacís entregó a la Comisión de Fiscalización; y, también manifestó el honorable Villacís que "el problema central es que el Parque Nacional Galápagos ha sido manejado precisamente por un grupo de corruptos que han hecho de esta institución un botín político y no un centro para defender este patrimonio nacional de Galápagos. Eso lo dijo el honorable Luis Villacís. El pueblo de Galápagos me eligió como su representante con una votación

histórica para defender sus derechos, para defender los intereses de mi país, pero no para estarme peleando por cargos públicos, no para estar buscando cargos públicos para mis familiares, ya que esto ha sido la costumbre de todos los gobiernos de turno. Ojalá que esa historia en este Gobierno no se repita. Pero eso no es todo lo que sucede en el Parque Nacional Galápagos y para que tengan una idea, porqué tanto interés en el Parque Nacional Galápagos. Debo indicarles que el Parte Nacional Galápagos es la institución encargada de otorgar las patentes de turismo para las embarcaciones, de control de los sitios de visitas, de autorizar el número de cupos que deben operar en la reserva marina, en el Parque Nacional Galápagos, en el patrimonio natural de la humanidad. En definitiva, el Parque Nacional Galápagos es juez y parte de las actividades pesqueras y turísticas que se desarrollan en el patrimonio natural de la humanidad. Por eso, no es raro que el otro diputado esté preocupado por quién es el nuevo Director del Parque Nacional Galápagos. Y en mis manos tengo el detalle de las embarcaciones que operan en el Parque Nacional Galápagos, en la reserva marina de la provincia, y no cuestiono la legitimidad de que aquellos se desarrollen en la reserva marina de Galápagos. Pero si cuestiono el conflicto de intereses que hay, de como políticamente se está manipulando, cuando de por medio hay intereses del director o a través de familiares que operan en esta reserva marina con sus embarcaciones, eso si es lo criticable, eso si es corrupción, eso sí atenta los derechos constitucionales. Y en este listado, efectivamente, aparece la hermana del ex Director del parque como propietaria de la embarcación llamada MELAC, conflicto de intereses. También aparece el nombre del hermano de quien fue Director del Parque Nacional Galápagos en el Gobierno del ex presidente Gustavo Noboa y aparece como propietario de la embarcación BIGLI III, conflicto de intereses. Pero también aparecen en este listado las

siguientes embarcaciones: Barco de turismo Angelito, propietario el tío de mi colega diputado de Galápagos; barco de turismo Golondrina, propietario el padre de mi colega diputado de Galápagos; barco de turismo Fragata, propietario el otro tío de mi colega diputado de Galápagos. Es decir, no solo hay los conflictos de intereses que denunció el honorable Villacís, sino también hay conflictos de intereses en las actividades que se realizan en el parque nacional y que son controladas por esta institución. Hay doble conflicto de intereses, pero no solo esto sucede en el Parque Nacional Galápagos. Fue de conocimiento público la huída del barco Canela II, cuando fue capturado pescando tiburón en la reserva marina; al año de estar preso, misteriosamente se fugó de puerto Ayora sin dejar rastro, pese a que para salir de la reserva marina necesitaba más de 16 horas de navegación, sin embargo no lo pudieron encontrar, se hizo humo. Por declaraciones a la prensa del propietario de esa embarcación desde Punta Aras, Costa Rica, manifestó que tuvo que pagar 50 mil dólares para que le dejen escapar, para que le dejen huir. Pero ese tipo de irregularidades que se dieron en el gobierno de Gustavo Noboa, no eran necesarias, quizás no eran prioritarias para algún diputado de ese entonces, denunciarlas en el Pleno del Congreso Nacional. Pero sí es importante saber quién va de Director del Parque Nacional Galápagos, hecho que a mí en lo personal no me interesa, lo que me interesa son las políticas de desarrollo que se apliquen en mi provincia. Finalmente, no salgo de mi asombro con lo que escuché el día martes en el Pleno de este Congreso Nacional, cuando un diputado de la República sugirió que sean los cooperantes internacionales, que sean los organismos internacionales quienes den el nombre para Director del Parque Nacional Galápagos. ¿Puede el servilismo de alguien llegar a esos extremos? que atenten inclusive contra la soberanía de nuestro Estado, contra lo que establece el artículo 171 de la

Constitución, que dice que es potestad del Ejecutivo el nombramiento en la administración pública. Sin embargo, aquí se dijo que sean los organismos internacionales, que sean los organismos cooperantes los que den el nombre del Director del Parque Nacional, porque sino, corremos el riesgo de que corten la ayuda para la conservación de Galápagos. ¿Puede nuestro país estar sujeto a ese tipo de chantaje por muy respetable que sean estos organismos cooperantes? ¿Qué es lo que realmente les interesa? ¿La conservación de Galápagos o el nombramiento del Director del Parque Nacional Galápagos? ¿Qué es lo que se trata de seguir ocultando, qué intereses mezquinos hay detrás de todo este contubernio?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrade, por favor, su tiempo ha concluido.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Señor Presidente, rara vez hablo yo, así que por favor cinco minutos más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cinco minutos, no, estamos en un debate general de temas interés, le ruego que pueda terminar en un minuto más.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Señor Presidente, compañeros legisladores: De ser cierto lo que se manifestó aquí el día martes, que los organismos cooperantes internacionales estarían interfiriendo en las decisiones del Ministro del Medio Ambiente, eso si es grave. Y de ser cierto, el Ministro del Medio Ambiente tendrá que irse a su casa, porque no podemos permitir bajo ningún punto de vista, que ningún organismo interfiera en las decisiones de nuestro país. Y voy a llamarle al Ministro del Ambiente a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, pero no para que me explique quién va a ser el Director del Parque Nacional, sino

para que explique al país, cuáles son las políticas de desarrollo que se está aplicando en Galápagos, para que explique al país si es verdad lo que aquí se manifestó el martes pasado, que los organismos internacionales le estaban presionando para que ponga a tal cual persona como Director del Parque Nacional. De ser cierto, ese Ministro tendrá que irse a su casa. Finalmente, lamento tener que utilizar este espacio para debatir problemas que no son trascendentales, pero no podía quedarme callado frente a la exposición maliciosa que hizo el otro diputado de Galápagos de la sesión del día martes de la semana anterior. Por ello les ofrezco disculpas, compañeros diputados, señor Presidente. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Maliciosa, ¡no! dije la verdad, dije la verdad. Le entregaron el INGALA al señor diputado, le entregaron PACIFICTEL a su concuñado, la secretaria de la Gobernación es su señorita hermana, le acaban de dar el Ministerio de Educación, le quisieron dar el Parque Nacional Galápagos a través de los ex pretendientes de Director del Parque Nacional Galápagos, tiene el MIDUVI, tiene diferentes instancias de la administración pública. ¡Por dios! malicioso es eso. No es malicioso, es decir la verdad y claro, por ahí estaba una camarita filmándolo, quizás me filme a mí también, porque sé que van a pasarla en Galápagos, para que de una vez escuche el pueblo de Galápagos la otra parte de la versión pues, porque ahí está una camarita que sin duda alguna la van a pasar en cadena de televisión local en Galápagos, para decir que el señor ha hablado luego de seis o siete meses. Mi familia tiene 30 años en la actividad marítima; es decir, cuando yo nací, hace 39 años, mi padre ya era un pescador en Galápagos. Cuando yo

nací, mi padre ya andaba de capitán de un barco de pesca y hace 25 años mi familia es parte de los fundadores de la actividad turística en Galápagos. Veinticinco años, no ayer ni anteayer, es todo una vida dedicada a la actividad marítima por parte de mi familia, hablo de mi padre, hablo de mi tío, hablo de mis primos, ningún hermano mío ha ocupado un cargo público en Galápagos. Tengo tres hermanos más y ninguno ha estado en ningún cargo público ni van a estar por cierto. Yo no he estado tampoco en cargos públicos, sino éste de elección popular, por cuatro veces. Una cuñada mía trabaja en el Parque Nacional desde hace siete años, pero no en un puesto de libre remoción pues, trabaja en el área administrativa, yo no sé cuál es su actividad allí. Pero me pregunto: ¿es un delito que mi cuñada trabaje en el Parque Nacional Galápagos? Es que ¿acaso porque yo entré a la política mi familia tiene que dejar la actividad turística que es el sustento diario de mi madre, de mis propios hermanos? De cuando acá es un delito trabajar. Ah, que no vamos a permitir que en el parque nacional metan las pezuñas los politiqueros, sí, señor, me ratifico, no deben meterlas, dejen que eso sea manejado en forma técnica, en forma científica. ¿Qué dije en esa intervención? Que el Ministerio pida opinión a los organismos de conservación, pida opiniones a los organismos de cooperación internacional sobre cuál debe ser el perfil del Director del Parque Nacional Galápagos. Ese debe ser el manejo que debe darse. Al anterior Director del Parque Nacional Galápagos lo nombraron en el gobierno de Durán-Ballén, yo no era diputado en ese tiempo. Yo estaba fuera de la política cuando lo nombraron Director del Parque, Durán-Ballén lo nombró, Bucaram lo mantuvo como Director del Parque Nacional Galápagos, Alarcón lo ratificó, Mahuad lo ratificó y Noboa también. Qué culpa tengo yo, que esos gobiernos hayan ratificado a ese Director del Parque, algún mérito ha de tener y si ha cometido alguna falla métenlo a la cárcel, todo pillo

o corrupto debe estar en la cárcel, por eso hay que comenzar a hacerlo, pues, investiguelo, sanciónale. Pero de ahí a querer argumentar que, obviamente, tengo intereses encontrados en la actividad turística, no de ahora, de toda la vida. Hemos estado dedicados a la actividad marítima y no la vamos a cambiar ahora porque a un señor no le gusta. Por aquí tenía un oficio del famoso coronel Acosta, donde pedía que al hermano del diputado lo nombren Jefe de la Oficina Técnica del Parque en San Cristóbal, supongo que es pura coincidencia, no, no, no crean que estoy pensando que fue a cambio de algo, es pura coincidencia que el famoso coronel Acosta pida un cargo para el hermano del diputado Andrade, de Jefe de la Oficina Técnica del Parque Nacional en San Cristóbal. ¿De qué intereses me vienen hablar acá? Si lo único que estoy reclamando y voy a seguir reclamando es que el Parque Nacional Galápagos sea manejado técnica y científicamente, alejado de la intromisión política. Que hay errores que se corrijan los errores es facultad del Gobierno o de los gobiernistas que están allí, más no de nosotros, y tengan la plena seguridad, señor Presidente y señores diputados, mi familia no va a dejar esta actividad porque yo estoy en la política, vivimos de ella más de 30 años y seguiremos en esta actividad, que es racional, sana y no le quita nada a nadie, no vivimos de un cargo público, no vivimos de un sueldo que tampoco es delito, por cierto. Mi padre tiene 68 años de edad y todavía navega de capitán de su propia embarcación. Es el capitán más antiguo de Galápagos que todavía navega, todos los de su tiempo ya se jubilaron, ya se dedicaron solamente a estar en sus casas, mi padre todavía trasnocha en las navegaciones nocturnas que tiene que hacer. Mi padre todavía tiene que trabajar para comer, porque mi padre no se jubiló, no tiene una jubilación, porque desde el inició aprendió a trabajar y a los 68 años de edad, muchos ya le dicen que debe retirarse, pero él todavía necesita trabajar para poder llevar el pan a su casa y eso

aquí quiere ser condenado diciendo que hay juego de intereses. Mi padre es más viejo que muchos otros capitanes y sin embargo todavía trabaja en el mar y va a seguirlo haciendo, no porque su hijo está en la política y tiene que dejar de cumplir esa actividad honrosa, por cierto, de llevar el pan de cada día a su mesa. No se puede cuestionar aquí con el pretexto de querer encubrir ciertas canonjías ganadas del Gobierno Nacional, vaya usted a saber a cambio de qué. Venir aquí a querer mancillar una actividad que desarrolla una familia dignamente desde hace 30 años, ¿es que acaso porque mi familia está en la actividad turística y quiere nombrarse a cualquier aventurero de Director del Parque Nacional Galápagos, yo tengo que quedarme cruzados de brazos y no denunciar ante el país? ¿Es que acaso debemos quedarnos callados por el mero hecho de trabajar honradamente? No y mil veces no. Aquí estaremos para decirlo y lo vamos seguir sosteniendo que en el Parque Nacional Galápagos es el último lugar en donde deberían meter la mano los políticos. Ese es el futuro del país, ese es el futuro de Galápagos, ese es el futuro de la humanidad y no puede por lo tanto, estar siendo dirigido por cualquier negociación de orden político. Le he pedido al señor Ministro del Ambiente que por favor, se lo dije el día viernes de la semana anterior, que por primera vez hablé con este hombre, no deje meter la política en el Parque Nacional Galápagos, haga una selección técnica, haga una selección acorde a las necesidades de institución. Si por eso nos quieren acusar de conflicto de intereses, qué pena. Pero si conflictos de intereses significa defender el futuro de la humanidad que está consagrado en el Parque Nacional Galápagos, pues tengo entonces conflicto de intereses. Si defender el futuro de la humanidad, repito nuevamente, significa tener intereses creados, sí, señor Presidente, entonces tengo intereses creados. Tengo intereses creados porque voy a vigilar como lo he hecho durante toda mi vida política, para que el Parque

X



Nacional Galápagos no sea entrometido por nadie. Recordemos lo que pasó el año pasado, logramos lo que ninguna parte del mundo ha conseguido, que al Parque Nacional Galápagos le hayan dado otro título de Patrimonio Natural de la Humanidad, es el único lugar en el mundo, que tanto el área terrestre tiene el título del Patrimonio Natural de la Humanidad, cuanto el área marina también tiene el título de Patrimonio Natural de la Humanidad. Ese es el reconocimiento del mundo al manejo que se ha hecho en el Parque Nacional Galápagos. Si dentro de ese manejo hay actos de corrupción, hay actos de sinvergüencerías, por Dios metámoslos a la cárcel. Pero al Parque Nacional Galápagos no lo confundamos, no lo sometamos a la arena política, es una institución que hemos respetado, respetamos y haremos respetar. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfredo Serrano. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. La semana pasada, señor Presidente, señores legisladores, un juez pretendiendo administrar justicia, terminó siendo un oscuro servidor del poder político, al condenar a seis meses de prisión al poder de la palabra y de la inteligencia. El doctor Rodrigo Fierro, es un ciudadano que solo se merece gratitud y respeto de la nación. Por sus méritos recibió el Premio Nacional Eugenio Espejo y es una de las esclarecidas personalidades científicas reconocidas en nuestro continente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, por favor, les encarezco atender.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Hay políticos, que están siendo capturados por sus propios errores, al no entender que en

\*

democracia una de las expresiones más altas es la libertad de expresión. Ya hasta se quiere reglamentar la libertad de expresión, esto sería como querer curar una neuralgia mediante una decapitación. El poder de la prensa está en no estar con ningún poder, ahí está su credibilidad. El periodista debe ser el hombre con sabiduría, pero con capacidad de resistencia, porque el periodista puede ser trascendental, un hecho trivial o puede trivializar un hecho trascendental. Y la democracia le exige a la prensa que use su poder para que en nuestra sociedad política no predomine el fanatismo, impere la tolerancia y el respeto a los demás. Yo creo, y me atrevo a pensar, que ese es el sentimiento nacional de que este país ya no quiere que vuelvan tiempos en los cuales, el que no agachaba la cabeza era un traidor, el que se atrevía a pensar era un sectario, el que discrepaba con la opinión de los demás era un subversivo. Esos tiempos ya no quiere el Ecuador y por eso, quiero esta mañana, no como Diputado de la República, como ciudadano, presentar mi palabra de reflexión y de protesta por esta conducta de un juez, condenando a uno de los hombres más respetables del país, por tener el poder de la palabra con responsabilidad. Quienes así piensan deberían recordar que nadie puede acallar a la prensa. El Presidente Velasco Ibarra decía que si la prensa es tribuna, el periodista tiene que ser un orador; si la prensa es cátedra, el periodista debe ser maestro; y, el maestro y el orador solo pueden tomar la palabra para defender el bien común y para defender la verdad. Puede ser que la respuesta sea una crítica al periodismo sensacionalista que a veces empieza a hurgar las virtudes y termina controlando los vicios. Pero quisiera recordar a Mario Vargas Llosa que en su libro "Como Pez en el Agua", en su campaña electoral a la Presidencia de la República dijo alguna vez que: "la prensa amarillista era hija bastarda de la libertad de expresión". Pero aquí nosotros estamos hablando de la prensa como el foro que orienta, que

conduce y que hace respetar a nuestra sociedad y a nuestra nación, y por eso, con el permiso de ustedes, señores diputados, he querido tomar la palabra para como ciudadano, protestar porque el Congreso Nacional debe ser un foro también para la protesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Quiero expresar a nombre del Bloque parlamentario del Partido Socialista, nuestro respaldo y nuestra adhesión al doctor Rodrigo Fierro Benítez, ante la sanción que le ha impuesto un juez encargado de un juzgado, por esos manejos hábiles que se hacen lamentablemente en la Función Judicial, ha sacudido no solamente la conciencia nacional. Los diferentes medios de comunicación colectiva ampliamente relatan los diferentes detalles de este caso, sino que incluso en el ámbito internacional existe preocupación por esta mala actitud dada por un órgano del Estado, manipulado por intereses políticos personales del ingeniero León Febres-Cordero. Todos sabemos que el personaje, el ex Presidente de la República, es un hombre que se ha caracterizado por decir a todos los ecuatorianos contra los que él se ha dirigido, lo que le ha venido en gana, no ha habido justicia ni Función Judicial para limitar los excesos verbales del ex Presidente de la República. Pero cuando él se siente aludido, recurre a la Función Judicial y eso es lo grave de lo que está ocurriendo en el Ecuador. La utilización de la Función Judicial para la persecución, para satisfacer los odios personales y, en este caso, para tratar de acallar la voz de un gran ecuatoriano, émulo de Eugenio Espejo, un médico y periodista, un investigador de gran trayectoria, de altos quilates, reconocido en el mundo científico que por decir su

verdad, por dar su opinión, recibe la sanción de un juez que evidentemente está vinculado a un determinado sector político, como así lo reconoce y así está escrito en toda la prensa del Ecuador. Nosotros, los socialistas, queremos rechazar esta actitud de intolerancia, queremos una vez más censurar el manejo político de la Función Judicial para perseguir a adversarios o gentes que no piensan de la misma manera que el señor ingeniero Febres-Cordero. Creo que ya es tiempo que la Función Judicial sea el instrumento que realmente haga justicia, que no satisfaga persecuciones, odios, animadversiones personales. Nosotros queremos rendir un homenaje al doctor Fierro y aspiramos que la Función Judicial, ya sea en la Corte Superior, en la Corte Suprema de Justicia, se analice el proceso, vea de los hechos que se le acusan, el juez estaba muy interesado en saber si el ingeniero Febres-Cordero concurrió o no a la marcha de los famosos crespones negros, y una señora fanática de Guayaquil promovió, supuestamente para combatir el centralismo y otro tipo de consignas en su fiebre calenturienta. De eso se trataba, pero nadie se olvidará la imagen del ex Alcalde de Guayaquil, desde el Municipio defendiendo los intereses de Aspiazu y de los grupos bancarios asentados fundamentalmente en Guayaquil, a mi manera de entender, equivocada e injustificadamente queriendo hacer aparecer el problema de la corrupción bancaria como un conflicto regional. ¡Qué lamentable para el Ecuador que se manejen de manera tan irresponsable las cosas! Y eso es lo que dijo en el fondo el doctor Rodrigo Fierro, y por eso la sanción. No puede ser que estas cosas pasen en la República y que una vez más se ponga en evidencia ese manejo político personal, de odios individuales en contra de las personas y de persecución a quienes opinan de manera diferente. Nuestra voz de protesta por ello. Además, nuestro Jefe de Bloque, el diputado Segundo Serrano, ha planteado con mucha razón en los últimos días y creo que lo ha hecho directamente ante usted,

señor Presidente, que en esto, que es la real política del Ecuador, el programa y la agenda del Fondo Monetario Internacional que el Gobierno viene aplicando a rajatabla. Cuando estos señores del Fondo vienen al Ecuador, se reúnen con todos los sectores del país, no es que el Congreso Nacional necesite reunirse con los señores del Fondo, somos un país soberano. Pero si estos señores nos quieren imponer determinado tipo de leyes, también debe escucharse la voz más amplia, democrática de los diferentes sectores que están en el Congreso Nacional, para que también estos señores sepan, cuál es la respuesta de la soberanía ecuatoriana a sus imposiciones que tanto daño social produce en el pueblo ecuatoriano. Creo que bien vale recordar a través de la Función Ejecutiva, de la Chancillería, que si se quiere escuchar la voz de la democracia, de la soberanía del pueblo, hay que recurrir al Congreso Nacional, porque de otra manera nosotros nos convertimos en simples tramitadores de los acuerdos que hace el Gobierno, en este caso con el Fondo Monetario Internacional y no precisamente los actores de una discusión, levantando las tesis y las posiciones que defiendan el interés nacional y no simplemente la conveniencia de un ajuste, de un préstamo coyuntural, para tratar de equilibrar mal que bien, la maltrecha economía ecuatoriana. Que si seguimos sometidos a esas mismas imposiciones del Fondo, el colapso ecuatoriano será más pronto que tarde. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo García. Diputado Kenneth Carrera. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados y diputadas: En efecto, el pueblo ecuatoriano se encuentra totalmente preocupado, y preocupado por una situación que se está viviendo en el país. Querer

amordazar, querer intimidar la libre expresión, la opinión por políticos, funcionarios que son intolerantes cuando se trata de criticar y de señalarlos en sus irregularidades. Creo que vale aquí en este Congreso Nacional, que se lea por Secretaría lo que dice el artículo 23, numeral 9, de la Constitución Política, quiero solicitar muy respetuosamente por intermedio suyo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del Diputado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su venia: "Artículo 23. Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas, los siguientes: 9. El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley. La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que éstos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita, y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente: La declaración universal de los derechos humanos, con su venia, en el artículo 19 dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión". Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitaciones de frontera por cualquier medio de expresión.

Pero además, en Chapultepec, la declaración celebrada el 11 de marzo del 94, dentro de sus cláusulas hay ubicada una que dice, la numero 10: "Ningún periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o las críticas contra el poder público". Esto es lo que dice universalmente, lo que habla en nuestro país la Constitución al derecho de opinión. Por eso es inadmisibile, y los ecuatorianos honestos, los ecuatorianos valientes, no podemos permitir y no podemos dejar pasar, que por el hecho de que un distinguido articulista, el doctor Rodrigo Fierro Benítez, se haya referido a una situación que todo el pueblo ecuatoriano conoce de los corruptos, de los morosos de la AGD, sea objeto de enjuiciamiento penal, y es más, mire como entonces la Función Judicial está manipulada, porque se utiliza al Juez Décimo de lo Penal de Pichincha, encargado del Juzgado Tercero, para que hoy se le condene a este articulista con seis meses de prisión. Asombroso, que ahora los periodistas tienen que hablar bien de los poderosos de este país, de los millonarios de este país, de los que se creen dueños de este país para que no sean objeto de sanción. ¿Dónde está la libertad de expresión? En esas condiciones, es importante entonces ubicar este hecho, que el Congreso debe expresar la solidaridad a todos los periodistas, a todos los articulistas, a todos editorialistas que tienen la posición firme, valiente de denunciar, de desenmascarar y de poner con franqueza los actos de corrupción que hoy se vive en el país. Por eso, como Movimiento Popular Democrático y como Bloque, expresamos nuestro rechazo. Pero al mismo tiempo, nuestra solidaridad con el doctor Rodrigo Fierro Benítez. Hoy en la mañana, bajaba del Banco Central, porque esto es lo que quieren, quieren intimidar, quieren amordazar a quien se levanta contra la corrupción, y he sido abordado en forma amenazante por el diputado Gilmar Gutiérrez, diciéndome que porqué me meto en actos de denuncia de lo que está pasando en ANDINATEL. He recogido y mi Bloque ha recogido, el Movimiento

Popular Democrático ha recogido la valiente denuncia hecha por los trabajadores y dirigentes de ANADINATEL, y en esas condiciones hemos pedido al Comité de Excusas y Calificaciones haga todas las investigaciones del caso, porque este Congreso no puede constituirse ni convertirse en una permanente agencia de empleos. Por ello, no le tengo miedo al diputado Gilmar Gutiérrez, quien me ha desafiado. El partido Movimiento Popular Democrático no le tiene miedo y vamos a enfrentar lo que tengamos que enfrentar, para que de una vez por todas quede en claro, cuál es la posición y cuál es la línea de conducta que debemos tener los diputados de la República. Quiero, llamar entonces, a los diputados y diputadas, porque si en verdad, de esta manera se está conduciendo el país, intimidando a quienes nos levantamos contra la corrupción, amordazando al periodismo honesto, al periodismo franco, sincero, valiente, se quiere tener entonces un país secuestrado a las consignas, a los apetitos y a las posiciones de los partidos políticos tradicionales y de los que han hecho y han deshecho este país. Quiero en esta mañana, finalizar esta intervención con dos aspectos finales, primero: El hecho de la solidaridad con el periodista Rodrigo Fierro Benítez; y, segundo, reafirmar a jugar un papel más preponderante, más firme del Comité de Excusas y Calificaciones en el marco de transparentar la acción y la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Creo que los colegas Marco Proaño, Víctor Granda y el colega Erazo, han hecho bien en introducir en estos momentos de la sesión del Congreso, un tema de suma trascendencia que no puede pasar por



desapercibido en la Legislatura. Existe no solamente la preocupación que ellos, con toda puntualidad la han señalado. Estamos encaminándonos, lo dijimos en alguna oportunidad anterior, a un régimen semifascista o fascista en el que parecería que la intolerancia va a ser el pan de todos los días. No solamente se persigue a los periodistas, algunos de ellos perseguidos porque se los pretende silenciar. No solo se persigue al doctor Rodrigo Fierro en su calidad de periodista, para el cual también el Bloque de Izquierda Democrática le presenta su profunda e incondicional adhesión, sino que además desde el Gobierno, el Presidente de la República amenaza a los medios de comunicación con suma frecuencia. Eso ha originado la protesta, como es obvio, de los medios de comunicación, porque como aquí se ha dicho, ven en peligro los derechos fundamentales, como son los de la libertad de pensamiento, la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de información, que son el capital máspreciado en el campo político y humano de las sociedades civilizadas y democráticas. Hace pocos días estaba aquí en la ciudad de Quito, esa gran novelista española, Rosa Montero, con motivo de la presentación de su extraordinaria novela "La Loca de la casa", ella además de ser novelista, ya ha escrito alrededor de 20 novelas aproximadamente, es también una destacada periodista. ¿Qué nos decía esta ilustre novelita? Esta ilustre escritora nos decía que el periodismo es una de las actividades más nobles del ser humano y que el periodista debe ser un periodista notarial, es decir, explicaba, que los asertos de un periodista deben ser tan justos y veraces que pueden ser suscritos y firmados por un notario. Que conceptos más elevados y profundos, pero para que eso ocurra, eso que es anhelo en el mundo y en el Ecuador, es necesario que rodemos al periodista y al periodismo, a esta noble actividad, de las garantías necesarias para que se desenvuelva dentro de un campo de absoluta independencia y autonomía. Pero cuando el

x

poder económico o el poder político amenazan injustamente a los medios de comunicación y a los periodistas, estamos encaminándonos a los gobiernos autoritarios y fascistas. El derecho, la libertad de expresión y la libertad de información, son derechos y garantías insustituibles si queremos vivir en democracia, y por eso el Congreso Nacional tiene que pronunciarse cada vez que estas garantías y estos derechos fundamentales se encuentren en peligro, se encuentren amenazados. Queremos una prensa y unos medios de comunicación absolutamente libres, ajenos a la influencia del poder económico y del poder político, porque caso contrario habremos perdido la posibilidad de una sociedad democrática y de una sociedad civilizada. Con motivo de esta importante iniciativa a la que se han referido los colegas diputados que he mencionado, el Bloque de legisladores de Izquierda Democrática ha presentado precisamente un proyecto de Resolución sobre estas materias que deberá ser conocido y discutido en los próximos días por el Congreso Nacional. Es necesario que el Parlamento ecuatoriano se pronuncie sobre estos grandes temas que son los que inspiran a las sociedades, los que le dan su razón de ser y los que le entregan la libertad de opinión, de expresión y de información suficiente para que puedan desarrollarse. En esa oportunidad, nosotros, con motivo de la discusión del proyecto de resolución que hemos presentado como Bloque de Izquierda Democrática, tendremos la ocasión de extendernos sobre el análisis de estas garantías que están consagradas en la Constitución, pero que sobre todo tienen que ser carne y vivencia de la sociedad ecuatoriana en todos sus momentos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo Dottí. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Cuando la verdad de embadurna, eufemismo de se embarra, con una ideología de mal manejo y mala laya la verdad se degrada, se falsifica y se confunde. Pero no confunde a gente inteligente y, todas sin excepción, en este Congreso Nacional es gente inteligente, que aún actuando a veces de mala fe, sabe que a sí misma no se puede mentir. Nadie está cuestionado la bonomía, y perdón por el galicismo, del doctor Rodrigo Fierro Benítez, nadie, ganador de un premio Eugenio Espejo, distinguido articulista, editorialista de un principalísimo rotativo ecuatoriano como El Comercio, médico conspicuo, ciudadano de valores y de méritos, nadie está cuestionando, porque lo que escucho esta mañana es que se ha agredido al científico, al columnista, al periodista, al ciudadano lleno de méritos. Nadie ha agredido al doctor Fierro Benítez en tanto en cuanto sus virtudes y sus valores. El doctor Fierro Benítez con todas sus virtudes, con todos sus adornos, está cuestionado en tanto y cuanto insultador; en tanto y cuanto agresor, difamador y manipulador del derecho al buen nombre que tienen todos los ciudadanos en este país, incluyendo el ingeniero León Febres-Cordero, eso es todo. Aquí no se puede disfrazar la verdad, porque es cuestión de remitirse a lo que el doctor Fierro Benítez escribió en Diario El Comercio el 25 de mayo, y hay una artera agresión al honor personal del ingeniero León Febres-Cordero y de su familia. Nadie descalifica que el doctor Fierro, los aquí presentes, los socialcristianos, yo como uno más de ellos, cuestionemos a la banca gansteril que en este país colapsó la economía, nadie cuestiona eso, todos a su turno hemos sido críticos acervos y agudos de la desvergüenza de un grupo de banqueros gángsteres y ladrones. Producto de esta crítica, y quiero recordarle a la Legislatura, es el cuestionamiento inopinado que se hace al ingeniero Febres-Cordero. ¿Qué denunció él tras 11 meses de un trabajo exhaustivo, prolijo, responsable? La denuncia de León

Febres-Cordero no fue hecha al tun tun de la improvisación y a caballo del prurito de calumniar, de zaherir u ofender y jugar con la honra ajena. No. Fue producto de 11 meses de investigación financiera, exhaustiva, prolija que nadie ha podido contrariar ni contradecir. Investigación en la cual quien habla, estuvo involucrado durante varios meses y lo digo ahora con honor. ¿Qué denunció Febres-Cordero? Un atraco monumental que asciende en la proyección actuarial de pago de la deuda a nueve mil millones de dólares, nadie ha podido contradecir esto. El propio Congreso Nacional cuando escuchó la intervención de León Febres-Cordero, le respaldó, yo recuerdo, y en actas constan las intervenciones de los diputados de todas las bancadas aceptando esa denuncia como tal y como objetiva. Pero resulta de ello, el ingeniero León Febres-Cordero y el Bloque Social Cristiano, exaltamos incentivamos, estimulamos al Ministerio Público y a la Función Judicial a que proceda judicial y penalmente contra los autores, cómplices y encubridores de este atraco monumental que apuntó a beneficiar a los acreedores de la deuda. Esto no es, como usted ha dicho varias veces, judicializar una política económica, eso no es política económica, eso es atraco, y uno de los testimonios del atraco es que uno de sus protagonistas, el ex Ministro de Finanzas, ex conspicuo militante de la Izquierda Democrática, el ingeniero Jorge Gallardo Zavala, ha sido sindicado por el Ministerio Público de la Fiscalía de Panamá, como lavador de dinero, porque a la vuelta de la esquina de esa negociación dolosa, el ex socialdemócrata Jorge Gallardo Zavala, deposita en una cuenta en un banco panameño, un millón 400 mil dólares, sin justificar y la Fiscalía de Panamá lo tacha de lavador y arguye que ha vendido una isla en el Ecuador. Cuando la Fiscalía panameña viene e investiga, aquí el señor no vendió ninguna isla. Y entonces inventa otra argucia, no, dice, son acopios de unos socios míos en una empresa de inversiones. Es

un testimonio. Jorge Gallardo Zavala, un pobre de solemnidad, con la una mano adelante y la otra atrás, depositando un millón 400 mil dólares en una cuenta personal, después de la renegociación o el paso de los bonos Brady a bonos Global, eso no es política económica, eso es atraco y ruego que me escuche, porque usted estaba diciendo repetidamente a la prensa que no hay que judicializar las políticas económicas. En este país querido nuestro, entrañable, el Ecuador, con gestas culturales extraordinarias, dignas de dimensión universal; en este país la boca fácil, la calumnia, el jugar con el honor del resto es el deporte nacional y me lo explico sociológica e históricamente. No somos un país, y felizmente no lo somos y ojalá nunca lo seamos, con una tradición ensangrentada, guerrera, no, nuestra historia ha sido sufrida, sufriente, pero no ensangrentada. Aquí la calumnia nunca se responde como corresponde replicarla, aquí se responde con uno que otro discurso encendido y nada más. Como no tenemos una tradición ensangrentada, somos boquisuelos, porque hablar mal de la gente no nos cuesta nada, nadie nos la cobra, nadie nos pone en su puesto y a veces lamento que esa sana y romántica institución del duelo haya tenido que erradicarse por semi-bárbara. Pero si aquí hubiera el acceso y derecho al duelo, aquí la boca sería menos suelta. En este país se insulta, se arremete, se exaceyere, se juega infamemente con el honor del resto porque no hay respuestas y cuando un ciudadano ejerce la única que es posible, la respuesta judicial que es la única alternativa que a los ecuatorianos insultados nos queda, pues, arde Troya. Nadie ha cuestionado al doctor Fierro Benítez, en tanto en cuanto columnista, ciudadano, médico, premio Eugenio Espejo; está cuestionado en tanto en cuanto insultador, porque eso no puede, parapetado detrás de sus méritos personales que los tiene y le sobra, no puede insultar, no puede calumniar y, en tanto lo haga, será castigado por la compulsa pública, por la opinión y la justicia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Creo que esta mañana el Congreso Nacional ha sido testigo y espero que los medios de comunicación también, de los hechos que evidencian lo que viene siendo el comportamiento de los intereses, en unos casos económicos, en otros particulares, de distintos compañeros diputados que están aquí en el Congreso Nacional. Creo que algo que hemos venido señalando, que aquí se están jugando intereses personales por determinados cargos, que aquí se están jugando o se están cambiando votos por cargos, se ha evidenciado en la mañana y creo que eso es una cuestión más que clara de lo que está pasando en nuestra hermana provincia de Galápagos. También, de hecho, se han mostrado los intereses cuando decía, de pronto, incluso ideológicos, cuando seguimos añorando conservadoramente ciertas prácticas, que por suerte, la sociedad ecuatoriana ya los ha rechazado, y la sociedad, la civilización, ha dicho que eso no es posible. Por eso, es necesario, también que vayamos superando ciertas limitaciones que tenemos aquí, un poco como que se ha hecho costumbre decir, tienes razón pero te vas a la cárcel, eso me parece que no es una mejor defensa para quien de hecho y en este Congreso Nacional se vuelve a identificar y se vuelve a dar con claridad muestras de que nuestra justicia está influenciada por los sectores de poder. El que tiene poder político, el que tiene poder económico en este país, puede influenciar en la justicia para que se determinen ciertas sentencias. En esas condiciones, es lo que nosotros hemos podido evidenciar hoy en la mañana. La justicia funciona de acuerdo a quien lo manda y por eso se van haciendo este tipo de agresiones contra personas que supuestamente reconocemos su valía, pero que

volvemos a decirlo, tiene razón pero te vas a la cárcel. Nosotros, como bloque Pachakutik, queremos también manifestar nuestra solidaridad con el periodista, con el hombre de la letra, con aquel que escribe su verdad con mucha valentía en el país, el doctor Rodrigo Fierro, nos solidarizamos con él y nos congratulamos en el hecho de que siempre que hay una actitud abusiva, de que siempre que hay alguien quien quiera irse contra la verdad, contra la razón, habrá también alguien que levante la voz para decir aquí estamos, los que sin tener poder exigimos también derecho a decir nuestra verdad. Por eso nos congratulamos, porque esta es una expresión de la valentía y de la rebeldía de nuestro pueblo que no permitirá que por más poder que haya, se pretenda acallar este tipo de realidades. En este sentido, me quiero referir a un hecho que está ocurriendo en mi provincia. En mi provincia, como conoce muy bien el Congreso Nacional, muchas de sus sesiones nos ha dispensado su tiempo para poder nosotros denunciar lo que está ocurriendo. Saben muy bien, el día 20 de noviembre del año anterior, ocurrió una explosión, una explosión que para nadie, absolutamente para nadie es desconocido que fue responsabilidad del Ejército, de la Brigada Blindada Galápagos y que esa responsabilidad no lo han querido asumir, que esa responsabilidad, no se porqué causas ellos lo provocaron, no quieren indicar cuáles han sido las razones. Hemos hecho encuestas, la universidad ha hecho encuestas, la politécnica ha hecho encuestas y el 90% de los ciudadanos riobambeños, hombres y mujeres, creen que esa explosión fue provocada y muchos de ellos aducen que probablemente para encubrir el tráfico de armas, el 91.6%. Esta realidad que no quiere entender la Brigada Galápagos y que a su vez emite, incluso, a través de programas radiales y televisivos, señalando que todo se ha arreglado en nuestra ciudad, que no existe ningún problema, que las relaciones de la Brigada con la sociedad civil son magníficas, que nosotros quisiéramos que así sea,

realmente contradicen lo que está pasando en nuestra ciudad. Se emite por un programa televisivo señalando que el 80% de la reconstrucción de la ciudad ya se ha efectivizado, otra mentira. Un porcentaje de reconstrucción que se lo ha hecho con gran esfuerzo y con el propio dinero de los riobambeños y riobambeñas. Estos elementos debe conocer el país, porque no se pueden seguir tergiversando verdades. Nuestra ciudad fue agredida y los responsables de esa agresión no quieren asumir su responsabilidad, lo siguen evadiendo y siguen mintiéndole al país, indicando que ellos están asumiendo esa responsabilidad que no lo están haciendo. Hoy mismo, en esta semana, nos encontramos con Comité de Solidaridad haciendo una campaña de un dólar por familia para poder tratar de resolver cinco casos gravísimos de situación de salud en la que se encuentran cinco personas que fueron agredidas, que se les rompieron los tímpanos, que tienen que hacerse transplante de corneas, que necesitan una cantidad de prótesis porque en el día de la explosión fueron afectados. Cuando se les plantea eso a la Brigada Galápagos, consideran que eso posiblemente lo harían como un acto de caridad, incluso pidiendo a su personal, que entregue medio día o un día de sueldo. Nosotros queremos dejar constancia, compañeros del Congreso Nacional, que debemos tener una conciencia que permita, realmente, a los responsables, exigirles que cumplan con su responsabilidad, aquellos que nos agredieron que cumplan con su responsabilidad. Más aún, nuestra provincia ha seguido sufriendo el embate de la naturaleza a través de lo que han sido las erupciones del volcán Tungurahua. Frente a esto, ¿cuál ha sido la respuesta del Gobierno?, ¿cuál ha sido la respuesta de la solidaridad que se debería tener con un pueblo que viene sufriendo? Ninguna y más aún nos encontramos con que, incluso con ese dolor, como se han hecho ya denuncias, con ese dolor se quiere negociar, haciendo negociados en la compra de mascarillas, que muchas veces ni siquiera han dejado



a los que estamos necesitando. Miren ustedes la situación en la que se le pone a un pueblo que legítimamente hoy levanta la voz, a través mío, para decir que necesitamos atención del Gobierno; que no podemos dejar en la impunidad a una Brigada Galápagos, que fue responsable de la agresión y que no quieren este rato asumir su responsabilidad. También queremos pedir al Gobierno Nacional, que por favor, ya basta de proselitismo, ha ido muchas veces a nuestra provincia y cada vez los acuerdos, cada vez las propuestas y las promesas son de que en 15 días nos resuelven el problema. Esos 15 días vienen pasando muchas veces, este domingo fue a hacer lo mismo pero, justamente, a una población con necesidades, lo que se está buscando es dividirla, lo que se está buscando es este tipo de acciones. Inteligencia militar para que un pueblo no proteste por la situación y no reclame por la situación en la que estamos viviendo. Finalmente, quiero denunciar que el día de ayer, cuando habíamos pactado una reunión con el señor Comandante de la Brigada, el coronel Patricio Albuja, para tratar de hacerle entender este tipo de necesidades, de explicarle que hoy necesitamos urgentemente 14 mil dólares para resolver ese problema de salud, el señor Patricio Albán, comandante de la Brigada, lo que hizo es un acto político, llamar a la gente para decir que nosotros dentro del Congreso, para decir que nosotros los diputados estamos haciendo acciones que supuestamente quieren pedirle a la Brigada que salga de todos los proyectos sociales que ellos tienen. Absoluta mentira, y quiero poner como testigo al Congreso Nacional, que nosotros jamás en este recinto hemos pedido ese tipo de cosas. Es más, lo que sí hemos pedido y le exigimos ahora al Ejército ecuatoriano, es que defina bien su razón de ser, que defina bien su misión, porque no pueden ellos en el momento en que quieren asumir responsabilidades, querer hacer de todo, cuando en realidad no hacen nada; y, plantearles que nos den la receta, como vienen señalando, que vienen haciendo

educación sin pedirle al Estado un solo centavo, que nos den esa receta, porque nuestro país necesita educación. Quiero dejar constancia que yo, en ningún momento he solicitado dentro de este recinto, que el Ejército deje de hacer función social. Es más, les pedimos que hagan esa acción social y solidaria para que respondan por los daños en la salud de 26 personas que hoy están sufriendo en nuestra provincia. Adicionalmente, voy a pedirle al señor Ministro de Defensa y al Comandante de las Fuerzas Armadas, para que se investigue este acto proselitista que dentro del cuartel está haciendo el Comandante de la Brigada Galápagos. Así lo han titulado algunos diarios de mi ciudad, acto proselitista dentro de la Brigada Galápagos, un acto que no sé con qué objetivo se lo convirtió con pancartas, con marchas para tratar de oponerse a una gestión de reclamo que estamos haciendo los diputados de nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Galo Ordóñez.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Creo y entiendo que el día de hoy... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, punto de orden, diputado Dotti.--

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Es un punto de orden, porque quiero que lo recuerden, con respeto, cual es su procedimiento parlamentario para ir otorgando la palabra a quien le solicite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, Diputado. Los bloques legislativos en proporción, ajustada a su representación en el Parlamento, en consecuencia ese es el orden. Hasta aquí han hablado un diputado por cada uno de los bloques legislativos,

X

con excepción del Partido Social Cristiano que tendría en este momento la tercera intervención y los primeros diputados del Partido Social Cristiano que han hablado, son usted, y el diputado galo Ordóñez. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Mire usted cómo procede mi punto de orden. Aunque su respuesta es talentosa y hábil, habilidosa diría, la pregunta apunta a que sobre este tema en donde está siendo cuestionado el ingeniero Febres-Cordero, usted ha entregado la palabra, la ha otorgado en catarata al sector ideológico de la centro izquierda y apenas a mí, solamente, del otro sector. Mire usted, que el punto de orden vale la pena que lo haya pedido, cursa y le pido respetuosamente que rectifique. ¿Cómo rectificar? Nos toca a nosotros, no le parece. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: El día de hoy entendemos los legisladores, que es un día más de labores del Poder Legislativo, pero tenemos que hacer honor a esta calidad de legisladores, que somos representantes de la voluntad soberana de un pueblo y de cada una de las provincias. Creo y entiendo que en el Ecuador, cuando se habla del máximo líder del Partido Social Cristiano, el ingeniero León Febres-Cordero, pues, todos explotan, hasta los minibloques del Poder Legislativo, sabemos que el derecho de una persona termina donde comienza el derecho de los demás, que todos los ciudadanos tenemos que respetarnos mutuamente y obviamente que los señores comunicadores sociales, los señores periodistas tienen nuestro respeto y nuestra consideración. Pero también tenemos que exigir que se nos respete, porque eso dice la Constitución de la República, dice también la Declaración de

los Derechos Humanos y obviamente el respeto debe primar. Cuando una persona es agredida, obviamente, la ley y la Constitución le facultan para defenderse, eso tenemos que hacerlo en el plano de la justicia y tenemos todavía la esperanza de que siquiera jueces probos, todavía, pese a la crisis que está viviendo el Ecuador, pero tenemos que confiar en la justicia y en términos de derecho, serán los señores jueces los que tengan que actuar y es nuestra obligación como ciudadanos, acatar la resolución de un juez. Aspiro a que esas bajas pasiones en el Congreso Nacional se terminen entre los diputados de determinada provincia y lo que nos anima, es lo que dijimos al pueblo ecuatoriano, trabajar a favor de la patria, de nuestra República, de nuestro Estado ecuatoriano, de nuestra provincia y que el Ecuador tenga frutos del Poder Legislativo. Creo que amerita este momento, hablar de nuestros migrantes, un tema muy especial, y que todos conocen que existe y sobrepasan los dos millones 500 mil ciudadanos o personas ecuatorianas que están fuera de nuestra patria, fuera de nuestras fronteras y que han salido por buscar mejores días en otros países. Y a esto indico, porque sabemos y conocemos que en Estados Unidos de América existen más de dos millones de compatriotas y en Europa sobre los 500 mil. En Estados Unidos hay distinguidos compatriotas que están trabajando en favor de nuestra gente, de los migrantes, de los que están en forma irregular en Estados Unidos. Ahí se encuentra una institución denominada ERE, Ecuatorianos Residentes en el Exterior, que trabaja en las diferentes ciudades de Estados Unidos, especialmente en New York, New Jersey, Los Ángeles y otras ciudades, a objeto de conseguir del Congreso de los Estados Unidos y del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, para que les dé la oportunidad a aquellos compatriotas que salieron de nuestro país hasta el año 2000 e ingresaron en Estados Unidos, para que se les dé la residencia, y nuestros compatriotas, nuestros coterráneos puedan trabajar y residir

en ese país del Norte en mejores condiciones; para que puedan vivir y subsistir allí, también están generando recursos económicos para nuestra República, que todos saben es el segundo ingreso de parte de los migrantes en el Ecuador. Se mantiene, dicen, la dolarización a través de nuestros hombres y mujeres que trabajan en Estados Unidos y obviamente es menester, es necesario, indispensable, que los ecuatorianos a través del Congreso Nacional como también del Poder Ejecutivo, respaldemos ese trabajo eficiente, sacrificado, desinteresado, ese trabajo que hacen nuestros compatriotas en Estados Unidos a favor de sus hermanos ecuatorianos, como es Elba Berruz, Joseph Gavilanes, Gerardo Borja, que están trabajando por nuestros hermanos. Los países andinos solicitaron a través de los legisladores de Miami, legisladores cubanos para que los países andinos y sus habitantes puedan tener, especialmente los que ingresaron hasta el año 2000, la posibilidad de que sean residentes, los que ingresaron hasta el año 2000 me refiero, para que obtengan su residencia. Pero desgraciadamente en esta carta, en esta acta que la denominaron Triple A, es el Acta de Ajuste Andino, no consta el Ecuador, se ha eliminado al Ecuador, no consta en el mapa de los países andinos y, consecuentemente, lo que piden nuestros compatriotas, nuestros activistas, que están luchando por los ecuatorianos, es que se les respalde como usted lo hizo ya, señor Presidente del Congreso, hace pocos días, solicitando... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Ordóñez, por favor, le encarezco. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Concluyo, señor Presidente. Decía que usted envió ya la carta a los Estados Unidos para que conozcan los señores legisladores de Miami que he nombrado, que presentaron esta carta y están apoyando en el Congreso

X

para que los migrantes andinos tengan esta posibilidad de ser residentes. Decía que no consta el Ecuador, que se ha eliminado del mapa y siendo un país signatario desde el año 69 de los países andinos. Por eso que, con el mayor respeto y consideración, solicito a los honorables diputados y a usted, señor Presidente, se realicen las gestiones pertinentes en la Chancillería, a objeto de que el señor embajador del Ecuador en Washington se ponga en contacto con estos activistas nuestros, con estos ciudadanos que están entregados a favor de nuestros compatriotas y que se pueda respaldar para que el Ecuador también entre en esta Acta de Ajuste Migratorio Andino que se denomina Triple A. En conclusión, se comuniqué por escrito, esa es mi petición, a Cancillería para que nos ayuden en favor de nuestros compatriotas que están este momento en forma irregular, hablando en términos de no ser residentes y puedan tener mejores días. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBUA. Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Les voy a rogar su atención poquísimos minutos. Desde hace algunas semanas y meses, he venido aquí denunciando la actitud sospechosa de algunos sectores para de tratar de perjudicar, de desdibujar la imagen del Gobierno y los funcionarios más cercanos. Y, claro, ahora le ha tocado el turno a Gilmar Gutiérrez y algunos legisladores se hacen eco de esas denuncias sin fundamento, calumnias infundadas, que el único resultado que han dado este momento es afectar mi dignidad, la de mi esposa, de mi hijo y la de mi familia más cercana. Ese es el único resultado de todas las denuncias sin fundamento e infundadas. Pero ¿quién es Gilmar Gutiérrez?, ¿quién es este humilde y sencillo servidor? Permítanme, modestia aparte, miembro

fundador del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero. Uno de los principales ideólogos del Partido Sociedad patriótica 21 de enero, miembro actualmente del Comité Ejecutivo Nacional como Director Nacional de Información y Seguridad, hermano orgullosamente del Presidente de la República. Sin embargo, desde el primer día, o mejor dicho, al siguiente día de haber llegado al Congreso Nacional y por la responsabilidad que representa la función que el pueblo acá nos ha encargado, pedí yo mismo encargar mis funciones de miembro del Comité Ejecutivo Nacional, yo mismo he pedido y se aceptó el encargar dichas funciones para dedicarme, única y exclusivamente, a la actividad del Congreso Nacional. Sin embargo, aquí se han efectuado a través de algunos medios, se han dicho, como digo, un poco de cosas, que el único resultado hasta el momento es afectar mi dignidad. Y si llaman ingerencia, de lo que se me acusa, en ANDINATEL y PETROECUADOR, eso y lo que he hecho en PETROECUADOR y ANDINATEL lo haré desde cualquier posición que esté. Y ¿qué es lo que he hecho? Lo que creo que va a hacer cualquier de ustedes. En PETROECUADOR, impedir que se sigan firmando contratos como los que se han firmado hasta ahora, contratos petroleros en que el Estado recibe el 12% de participación y la empresa se lleva el 88%, es decir, de cada 10 barriles de petróleo apenas uno se queda en el Ecuador. Si a eso le llaman ingerencia, lo haré, como lo digo, desde cualquier posición, defender los intereses nacionales. Y lo mismo en ANDINATEL y PACIFICTEL, impedir que se paguen indemnizaciones millonarias de 200 mil dólares, de 300 mil dólares, mientras otros trabajadores no llegan a cobrar cinco mil dólares. Si a eso le llaman ingerencia, desde cualquier posición lo seguiré haciendo. Pero como se afectan grandes intereses, claro, a Gilmar Gutiérrez hay que desprestigiarlo, a Gilmar Gutiérrez hay que perseguirlo. Esta situación y acá, creo que he demostrado ser una persona respetuosa, creo que he demostrado ser una persona tranquila y la más respetuosa con

todos los legisladores acá presentes. Pero, cuando se afecta mi dignidad, la de mi familia y mi honor, eso lo voy a defender con mi vida, eso lo defenderé y bien decidido. No puede ser que ahora, pecadores, porque son pecadores los que acusan de ingerencia política, cuando andan pidiendo puestos ellos mismos en ANDINATEL, en PETROINDUSTRIAL y ahora quieren ganarse el cielo, acusando del mismo pecado que cometen. Igualmente, en algún medio, yo había dicho que la libertad de expresión e inclusive la inmunidad de que gozamos los legisladores, debe tener un límite y ese límite debe ser cuando se empieza sin fundamento, sin pruebas, a afectar la integridad y la dignidad de las personas. Y tenemos que todos, y por el bien de todos, iniciar una campaña en contra de la calumnia, en contra del chisme, en contra de la mentira, porque lo único que hace eso, es afectar el honor de personas e instituciones. Señores legisladores, una vez más, quiero aquí, manifestarles a todos ustedes, que eso es lo que he pretendido desde que estoy acá, mostrarme como una persona respetuosa, como una persona sencilla, y muy tranquila, pero una vez más, mi dignidad y mi honor lo defenderé con mi vida. Muchas gracias, señor Presidente, señoras, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Hay una escena en la obra de Otelo, el tercer acto de la tercera escena, donde Shakespeare afirma que un buen nombre es nuestra mejor posesión, y lo dice de la siguiente manera: "El que hurta mi bolsa, me roba únicamente una vil mercancía, pero el que roba la honra de mi nombre me empobrece de veraz". ¿Qué es lo que se discute aquí? No la idoneidad del periodista Rodrigo Fierro, se discute aquí la



tutela de un bien jurídico protegido, como es la honra y la dignidad, consustanciar al ser humano tanto como la libertad. Se discute si declaraciones como la que vamos a escuchar en este momento, encierran el valiosísimo derecho de la libertad de expresión. Si me hacen el favor. Bueno, señor Presidente, si el vídeo mágicamente perdió el audio, porque hasta hace un momento lo escuchamos perfectamente bien. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué pasa con los técnicos de este equipo? -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente: No creo que debemos perder más tiempo, pues es la voluntad de quienes están arriba no pasar el vídeo como el audio, con imágenes no vamos a escuchar absolutamente nada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando usted se refiere a arriba, entiendo que no está refiriéndose a la Presidencia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. No, no, señor Presidente, me refiero a la cabina de audio. Bien, señor Presidente. Nuevamente está el vídeo sin audio, pero para todas las personas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor de la cabina de grabación, por favor, porque no podemos tener audio en este vídeo. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. No hay, señor Presidente. Dejémoslo ahí, porque de lo contrario los minutos van a transcurrir y no vamos a terminar a tiempo las intervenciones. Bien, señor Presidente. Me refería a declaraciones como las que hizo el doctor Rodrigo Fierro en un canal de televisión a nivel nacional, en donde señaló que se ratificaba en lo dicho que "ladrones", con estos términos, ladrones como los que él

8

había señalado en su artículo, eran etcétera etcétera. Decía, ¿es esto respetar el valiosísimo derecho de la libertad de expresión? ¡No, señores! La emoción, los afectos o los desafectos no deben pues guiar la pluma del periodista, lo digo porque fui periodista casi diez años y jamás se me ocurrió decir en una nota a los medios para los cuales trabajé, que tal persona era un ladrón y los otros aves de rapiña. ¡No, señor! Porque si yo tenía constancia de aquello, debía haberlos denunciado ante la justicia, porque de lo contrario me convertiría en encubridor de un hecho ilícito. La prensa debe continuar con el papel de enseñar a los ecuatorianos y de enseñar a distinguir entre lo que es informar e insultar. Aquí se han referido al derecho constitucional de la libre expresión consagrado en la Constitución, pero nadie dijo que en el numeral 8 del artículo 23, la Constitución Política de la República reclama el derecho a la honra y al buen nombre. También se reclamó por parte del diputado Wilfrido Lucero, que pronto presentará una Resolución para condenar estos abusos hacia la prensa. Mi memoria trae a la mente aquella acción del ex presidente Rodrigo Borja, cerrando Radio Sucre. ¿Qué pasó entonces con la libertad de expresión? ¿Por qué entonces no se dieron estos golpes de pecho? que no esconden pues la defensa del acusado, sino la condena del ofendido. Solamente para poder hacer visibles sus desacuerdos personales con el acusador, en este caso con el ingeniero León Febres-Cordero. Es cierto que no hay otra fórmula legal para hacer en este país valer la honra de una persona. La vía jurídica ha quitado la tranquilidad al mismo denunciante y aquí al Pleno del Congreso Nacional. Pero, señores, recuerden ustedes aquella frase que con seguridad deben haber leído en algún momento: "por la honra, por tu vida y por tu Dios, honra y vida, con los dos". Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Carlos Torres. Perdón, tuve una equivocación aquí, en realidad era el diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una confusión. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Voy a ser muy breve para que se le pueda dar también la palabra al diputado Luis Fernando Torres. Señor Presidente: En los últimos días, hemos conocido una grave denuncia contra el Ministro de Desarrollo Humano, Patricio Ortiz, en el sentido de que ha entregado bidones a las poblaciones afectadas por el volcán Tungurahua con sobreprecio. Tenemos ya la documentación para que este tipo de atracos, porque esto es un atraco al país, no se vuelvan a producir. Hemos visitado varios cantones de la provincia de Tungurahua y hemos constatado que se han entregado los bidones verdes de 120 litros, que cuestan menos de nueve dólares, cuando en el contrato original está facturado en 23.50 dólares. Hay un robo al Estado ecuatoriano, de 153 mil dólares en ese rubro, en el rubro de los bidones. Señor Presidente, si me permite leer una parte de una intervención del presidente Gutiérrez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Dice: "Todos aquellos que cometan errores serán separados de inmediato. Si hay responsables, serán sancionados comenzando por el Ministro de Desarrollo Humano". Esta es una denuncia grave, porque se está lastimando a sectores vulnerables, como son los sectores afectados por la ceniza del Tungurahua, no solo en la provincia de Tungurahua, también en la provincia de

Chimborazo. Se han entregado bidones con costos en exceso, 23 dólares dice el contrato y los bidones cuestan 8,50. Por eso estamos ya estudiando la posibilidad de iniciar el juicio político correspondiente, para que este mal Ministro se vaya a su casa, para que este mal Ministro que está haciendo quedar mal a este Gobierno, tenga que irse a su casa por llevarse los dineros del Estado ecuatoriano; 153 mil dólares en un solo rubro, ya vamos a ir desmenuzando todo el contrato y ya vamos a ir viendo adicionalmente a eso, cuánto más se ha llevado el ministro Ortiz. Ayer salió en televisión el ministro Ortiz y nos indicó unos bidones verdes y unos bidones azules, pero resulta que los bidones verdes son los que están entregando en las poblaciones afectadas y los bidones azules que dice que son los que debían haberse entregado, esos sí cuestan 20 dólares, pero tampoco cuestan 23,50 dólares, cuestan 20 dólares, pero esos bidones azules no están especificados en el contrato. En el contrato dice: "Bidones de 120 litros, boca ancha con tapa", no dice si son azules, si son negros, esos bidones podrían haberse contratado a 9,50 si compraban los bidones negros, pero no, quisieron perjudicarlo al Estado, dejaron abierta la posibilidad para que puedan ellos usufructuar de los dineros de los ecuatorianos. Como Diputado de Tungurahua, sí quiero protestar por este atraco que han cometido valiéndose de la necesidad de un pueblo que está viviendo en las peores condiciones, los pueblos de Quero, de Mocha, de Tisaleo. Ellos han perdido prácticamente todo, sus sembríos, animales y el ministro Ortiz, se ha llenado de dinero en sus bolsillos. Por eso se tienen que acabar estos atracos y tienen que irse a su casa este tipo de ministros. Por último, quiero también pedirle, señor Presidente, hay una ley importante que está ya presentada en la Secretaría del Congreso Nacional, ya tiene informe para primer debate, es una ley que va a permitir a todos los usuarios de canales de riego, beneficiarse con ciertas rebajas económicas en ciertas

tasas. Yo le pido que se le dé el trámite necesario a esa ley, para que en forma inmediata la trate el Congreso Nacional y con eso demos un beneficio directo a más de 300 mil agricultores que necesitan beneficiarse del agua de regadío. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. La verdad es que la gente reclama en el Ecuador, verdad, justicia, razón. La verdad es que también nosotros como radiodifusores vamos a tener una gran Convención Mundial de la Asociación Internacional de Radiodifusión y Televisión en octubre, para defender los verdaderos derechos de la libertad de expresión, sin libertinaje. La Constitución Política del Estado, dice claramente, en su artículo 23, numeral 18, permítame, señor Presidente, "el derecho a la honra y a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar, la ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona". En la parte del artículo 9 dice, en su segundo inciso: "La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas, hecha por la prensa u otros medios de comunicación social, será sancionado". Mucha gente no sabe cuál es el problema, el problema radica en que el señor doctor Rodrigo Fierro, un ciudadano de mucha edad, que verdad es médico, dicen que es un científico, pero no está actuando éticamente, no ha actuado éticamente y dice en una publicación del diario El Comercio de fecha 29 de mayo del 2003, entre otras cosas, ojo: "León Febres-Cordero como protagonista de este contubernio entre la gestión política y la conducción económica del Estado al servicio de la oligarquía", por un lado. Otro insulto, con nombres y apellidos, dice este señor, en el titular: "Febres

✕

Cordero en su sitio", puso en conocimiento de la opinión pública quiénes eran los causantes de la bancarrota, ojo, Febres-Cordero Ribadeneira, Pons Arízaga y los Noboa Pontón". Esto es un señalamiento claro contra un ciudadano, yo soy comunicador social y no vengo a defender a nadie, sino a la verdad. A la verdad, que dicho sea de paso ni siquiera me van a grabar lo que digo, porque en este país está todo confundido. Lo bueno es malo y lo malo es bueno en este Ecuador. Entonces, el señor ingeniero Febres-Cordero Ribadeneira, ha concurrido a un Juzgado a decirle que porqué lo insultan, que porqué lo agreden y esa es la gestión. Debo dejar aclarado que el señor doctor don Rodrigo Fierro Benítez, no es periodista exactamente, es columnista del diario El Comercio, en su quinta página, dice diario El Comercio: "La opinión oficial de El Comercio, está expresada en el Editorial que se publica en la parte superior de esta página, los artículos firmados en cuarta y quinta página en la parte inferior, corresponden al pensamiento de sus autores y reflejan los criterios de la pluralidad e independencia, que ha caracterizado a este medio de comunicación". El Comercio está actuando bien, pero bien mal están actuando los articulistas al recurrir de una u otra manera al insulto. Para que todo sea bien hay que actuar bien toda la vida, no hoy día porque es mi amigo actúo a favor de él y mañana actúo en contra, porque es en contra de él. La justicia tiene que ser la misma y nadie en el país ni aún el ingeniero Febres-Cordero, tiene que ser más que nadie, pero nadie le da derecho a un articulista para insultar de esa manera. Pero sí él lo está haciendo, tiene que sostener en el proceso, tiene que sostener en el proceso que los Febres-Cordero son aves de rapiña y que son los que se han robado la plata del Ecuador. Eso es lo que hay que hacer. Por lo tanto, yo creo que mal hacen algunos diputados en solidarizarse, si no conocen la realidad. Han insultado a Febres-Cordero Ribadeneira, han

insultado a los Noboa Pontón y a otros señores. Pero definitivamente, a nadie se le da derecho a actuar de esa manera. Injuriosas actitudes, injuriosa actitud de este señor Rodrigo Fierro Benítez, respeto a la honra y respeto a la honra ajena. Una cosa es libertad y otra cosa es libertinaje. La ley pone punto final, cuando usted actúa de otra manera, no puede usted insultar en la manera como se lo ha hecho. A la familia Febres-Cordero le han dicho ave de rapiña, son injuriosas actitudes, lo mismo que los Noboa Pontón. Yo conozco a muchos de los Noboa Pontón, gente honrada, una de ellas es esposa de un gran diputado de este país, del Partido Roldosista, que es una persona honrada. Sin embargo generalizó la situación y esa no es una buena actuación del señor Rodrigo Fierro. Alguien tenía que ponerle el cascabel al gato. Y ojo, yo soy comunicador social y no permito jamás en Radio Morena, que alguien agreda a alguien si no tiene las pruebas, y se le advierte, usted me va diciendo ladrón, pruebe si es ladrón el ciudadano. No puede agredir así pues. El señor diputado Molestina, ex diputado Molestina, un gran Contralor de aquel entonces, es casado con una señora Noboa Pontón y el señor Molestina es de la Izquierda Democrática, hombre serio y su esposa muy honrada. Así es que por lo tanto, tenemos que actuar no por apellidos, tenemos que actuar con la verdad, porque eso exige el país, hasta cuando tantas cosas dubitativas. Es malo, cuando clausuraron Radio Sucre, y yo no me llevo con el señor Vicente Arroba Ditto, no me llevo, él no se lleva conmigo, pero le clausuraron la radio porque dijo ciertas cosas que se pasó del margen de la ley y el presidente Borja en ese entonces, le exigió que le presente pruebas, pero no, se juzga distinto en ese momento. Ese es el problema, que no hay seguridad jurídica en el Ecuador. Hay muchas cosas distintas, a mí cuantas veces me han dicho un pocotón de cosas, yo me río, porque me he puesto un poco de aceite de elefante, para que todo me ruede. Pero eso es un insulto, es

un insulto definitivamente, y yo creo que el señor Rodrigo Fierro ha cometido un error. Yo pienso que el ingeniero Febres-Cordero lo puede perdonar en cualquier momento. Pero hay que ver si el resto de la familia o si los Noboa Pontón lo van a perdonar por los insultos, porque este tipo de juicio tiene perdón, y además tiene más de 70 años este señor, pero eso no le da patente de curso para insultar a la gente. Yo no puedo decir que el diputado Luis Villacís que es un buen hombre, amigo mío, es un ratero, no lo puedo decir, porque en ese momento me va a exigir y tiene todo el derecho a exigirme que lo rectifique. Hasta cuando esto es problema del Ecuador y lamento que los periodistas a quienes tenemos que realmente hacer lo que dijo el señor diputado Proaño Maya, ser realmente una escuela verdadera de aprendizaje, de honor y de gloria, de honor y de gloria, hay que leer lo que significa honor y gloria. El Diario Hoy, por ejemplo, dice: "La amnistía general es la salida a la crisis judicial", sabe que es lo que pide el señor penalista Ramiro Aguilar, el perdón a todos los políticos que tienen juicios pendientes, pero es tan egoísta que no lo pone a Abdalá Bucaram. Vean ustedes, a todos pone aquí, aquí está el periódico, no lo pone, lamentable, sin embargo, solo defienden a Dahik y a Mahuad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, su tiempo, por favor.--

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Quiero aclarar, señor Presidente, me refiero a que no lo ponen al señor Abdalá Bucaram Ortiz, porque son egoístas, por la misma causa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluya, porque su tiempo está concluido. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Sí, señor Presidente. Yo creo que está preocupado usted de tantas cosas, pero en todo caso, yo

X



creo que la solución está en nosotros mismos. He presentado un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, para darle atribuciones verdaderas al periodismo, a los ciudadanos, para que accedan a la verdad y a la justicia, no mintiendo por otras partes, por otros. Y también he presentado hace una semana, otro proyecto de ley, para que todos los ecuatorianos conozcamos la verdad y sepamos quiénes son los verdaderos autores de los delitos. Muchas gracias, señor Presidente. Que siempre brille la justicia, sin odios personales, sin enemistades. Esa debe ser la tónica correcta de hombre honrado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente: Yo solamente quiero referirme a dos cositas. La primera, por lo menos no creo que se está condenando al ingeniero Febres-Cordero reclamar por su honra, eso está correcto, tiene todo el derecho para hacerlo. Lo que no es correcto es lo que ha hecho el juez, no abstenerse de juzgar al editorialista del diario El Comercio, a sabiendas de que él está prejuiciado, porque es simpatizante del denunciante. Pero eso sería lo de menos, por último. A mí lo que me está preocupando seriamente, es que aquí en este Congreso, yo escucho con mucho recelo, preocupación, que aquí todos los que trabajan, los que tienen medios de comunicación se llaman comunicadores sociales. Eso se llama usurpación de título. Son abogados, no comunicadores sociales. El ser dueño de un medio de comunicación, no le atribuye un título, un título que nos ganamos nosotros en la universidad. Aquí en este recinto, con muchísimo respeto a los compañeros que trabajan en los medios de comunicación usurpando el puesto de periodistas, no tenemos más de tres creo, tres comunicadores sociales titulados. Compañero

Serrano, y creo que el compañero Luis, tú también eres periodista y quien les habla. El resto, se acabó, señor Presidente, no hay comunicadores sociales más que tres aquí en este Congreso. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Jaramillo. -----

LA DIPUTADO JARAMILLO ZAMBRANO. Solo para pedirle al colega legislador Kenneth Carrera, que revise la ley del periodismo, a quien no tenga título de periodismo, pero la ejerce, ya se los considera periodistas, revise la ley, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente: Las lágrimas dicen más que las palabras y las lágrimas que han derramado los amigos del doctor Rodrigo Fierro Benítez, expresan ese sentimiento de culpa, luego de que el doctor Fierro, a quien me voy a referir, descendió hasta los infiernos del insulto contra el líder socialcristiano y algunas familias respetables. El doctor Rodrigo Fierro Benítez, es de la provincia de Tungurahua, lo conozco personalmente, tuve el honor de condecorarle con el mérito municipal al científico más notable de la patria, cuando yo desempeñaba el cargo de Alcalde de la ciudad de Ambato. Pero como ha dicho Marcelo Dotti, como han dicho los demás diputados socialcristianos, aquí no se puede hablar de los méritos científicos del doctor Rodrigo Fierro, sino de lo que

hizo al utilizar su pluma, para mancillar el honor del ingeniero Febres-Cordero y su familia. Un juez se ha pronunciado, respetemos la decisión del juez, ha apelado el doctor Rodrigo Fierro Benítez ante la Corte Superior, serán los jueces del Tribunal de alzada, quienes finalmente decidan. Yo le pedí, señor Presidente, la palabra, no para tratar precisamente este tema, sino otro. Hoy, el Presidente de la República está viajando a los Estados Unidos y una de las misiones que tiene es la de conseguir, dice él y le creo, mayores inversiones petroleras. Preocupa que se vayan a conseguir inversiones petroleras, tal como se consiguieron supuestamente aquellas con motivo del viaje a la China. Tengo en mis manos los acuerdos firmados por el Ministro de Energía y Minas, que no constituyen cartas de intención como dijo el Presidente de la República, cuando compareció en el Parlamento ecuatoriano, ¿no, señor Presidente! Existen dos convenios internacionales marco, de aquellos que podrían estar dentro del artículo 161 de la Constitución. Uno de los convenios que firmó el Ministro de Energía y Minas, dice en la cláusula segunda de modo textual que: "una vez recibida la oferta de la Empresa Estatal China, el Ecuador analizará y confirmadas las ventajas de esa oferta empezarán las negociaciones entre las partes, con el afán de firmar el contrato bajo el principio de ganar y ganar, dentro del plazo de 90 días, sujetándose a las leyes hidrocarburíferas del país". El otro contrato firmado con otra empresa china, dice algo parecido con relación a varios pozos petroleros que necesitan ahora inversiones para mejorar la producción petrolera, y también con relación a varios bloques. La legislación hidrocarburífera en el país exige licitación, concurso, no se puede a dedo entregar ni siquiera a empresas supuestamente estatales, la perforación y reactivación de pozos existentes y peor aún de bloques completos. Así lo dice la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento Especial de Contrataciones Petroleras, únicamente para

comercialización y transporte de combustibles se puede acoger al Reglamento a la Ley de Modernización. Aquí el que quiera participar en esas negociaciones lo haré pero dentro de una licitación, y tener una ventaja de 20% en la calificación correspondiente. Siempre se necesita licitación, no se puede entregar a dedo. Claro, dicen, ya en el Ministerio de Energía y Minas, que se han amparado para la firma de estos Acuerdos Internacionales en un decreto dictado el año 2000 por el presidente Noboa, bajo el cual se permiten alianzas entre empresas estatales y, por consiguiente, allí sí se podría sortear la licitación o el concurso que la ley dispone que se haga en este tipo de casos. El tema es absolutamente serio, porque en estos convenios se está comprometiendo el patrimonio ecuatoriano. Yo no creo que el Presidente de la República tenga intenciones perversas con el país, creo que es un hombre, un ciudadano que tiene la voluntad de cambiar el Ecuador y que sabe que ahora se necesita mayor inversión en el sector petrolero. Pero hay otros que deambulan y circulan en las esferas ministeriales y que tienen interés en que se consagren este tipo de acuerdos que podrían ser lesivos al interés nacional. ¿Qué garantía tenemos los ecuatorianos de que las empresas chinas son cumplidas y eficientes? El Presidente de la República en el discurso que leyó en el Parlamento ecuatoriano, dijo que las empresas chinas en Gabón, habían convertido a Gabón de importador de hidrocarburos en el mayor exportador de hidrocarburos en esa zona. De lo que se conoce, las empresas chinas no son el símbolo de la eficiencia ni de la productividad; en muchos países no han cumplido los contratos acordados. Por ello, si no da el Presidente, o su Ministros, hablemos del Ministro de Energía y Minas y el Presidente de PETROECUADOR, explicaciones satisfactorias, más dudas se van a generar sobre estos dos acuerdos firmados en la China por el Ministro de Energía y Minas. Hoy, dentro de poco, el Presidente de la República estará en los Estados Unidos y

va a reunirse con muchísimos inversionistas petroleros. ¿Cuál es la gran duda? Que si ya se ha comprometido la entrega de pozos y bloques a empresas estatales chinas, ¿con qué atractivo y seguridad pueden empresas privadas que compiten en el mundo, colocar sus inversiones que tanto faltan en nuestro país? De ahí, entonces, que si debemos preocuparnos de este hecho, porque la firma del Convenio Marco, un Convenio internacional, debilita las bases de la seguridad jurídica que debe imperar en el Ecuador para que tengamos lo que hoy nos falta, mayor inversión en el área petrolera. El Ministro de Energía y Minas ha dicho que este año no va a cumplir la meta de los 212, 220 mil barriles por día, y esa es la verdad, no se va a cumplir, por falta de inversión en el sector petrolero. Si queremos mayores inversiones, no entreguemos a dedo la explotación y mejoramiento de pozos a empresas estatales chinas, algunas de ellas cuestionadas. Por ello, señor Presidente encargado, quiero pedirle a usted, que una vez que el Presidente de la República retorne al Ecuador, uno de los temas sobre los cuales nuevamente informe él o su Ministro de Energía y Minas, a quién voy a llamar al Parlamento ecuatoriano, sea precisamente sobre estos acuerdos en los que está en juego la reserva y el patrimonio del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Se tomará en cuenta su petición. El diputado Freddy Cruz, por favor. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente encargado. Colegas legisladores y legisladoras: El día de hoy nos hemos hecho un acto de conciencia, un baño de verdades, y eso se fundamental porque el pueblo ecuatoriano para eso nos eligió,

definitivamente. Debo informar al Congreso Nacional, que los legisladores esmeraldeños hemos estado presentes en diferentes actos donde el Congreso Nacional elaboró los acuerdos legislativos y especialmente cuando la provincia de Esmeraldas celebró los 477 años de fundación, y el Consejo Provincial donde se llevó a efecto una reunión solemne, nos hemos hecho presentes y hemos entregado el Acuerdo Legislativo. Como también en la parroquia de Borbón, en la parroquia de Concepción al norte de Esmeraldas, en nombre de estos pueblos nuestro agradecimiento a los 100 legisladores y a usted, señor Presidente. Como Miembro de la Comisión del Consumidor, el día viernes anterior estuvimos en la ciudad de Guayaquil, reunidos con cientos de consumidores y especialmente del consumo de energía eléctrica. La situación en Guayaquil es caótica en cuanto se refiere a las tarifas por consumo de energía eléctrica. La gente está inconforme en la ciudad de Guayaquil. Es necesario entonces, que todos los legisladores de la provincia del Guayas tomen cartas en el asunto y hagan respetar la Ley Orgánica del Consumidor en la ciudad de Guayaquil, porque es lamentable que gente tan pobre, que ganan 150 o 120 dólares mensuales, tengan que pagar tarifas de 300 y 400 dólares por el consumo de energía eléctrica. Tal es el caso de una señora que tiene una casita de 500 dólares del Hogar de Cristo, cobrándole 600 dólares por el consumo de energía eléctrica. Entonces, hay un deber y una obligación por parte de la Comisión del Consumidor, del contribuyente, del usuario, de visitar siempre las ciudades y las provincias con la finalidad de hacer conocer la Ley Orgánica del Consumidor, así como también hacer respetar sus derechos. Además de eso, es una situación difícil la que vive la provincia del Guayas y la provincia de El Oro, donde se están quejando por el pago del peaje. La situación es difícil en esta economía dolarizada, donde los transportistas tienen que pagar peaje de 12, 14 y 15 dólares diarios. Por lo tanto, es necesario

entonces, que se haga respetar los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos de las provincias de la Costa y de la Sierra, así como también de Galápagos y el Oriente ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, hemos concluido, han sido dos horas de debate sobre temas de interés nacional. Antes de entrar al primer punto del Orden del Día, señor Secretario, hay una principalización adicional que vamos a hacerlo este momento.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, corresponde principalizar a la señora María Manuela Bonilla Nevárez, por la honorable Ximena Bohórquez Romero. Rogamos a la señora pasar al frente para la toma de posesión respectiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada María Manuela Bonilla: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegida?---

LA DIPUTADA BONILLA NEVAREZ. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el Ecuador sepa reconocerlo, queda usted legalmente posesionada. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ECONOMISTA GUILLERMO Landázuri CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con el proyecto de Ley Orgánica de la

Función Judicial, auspicio del honorable Ramiro Rivera Molina". El texto del proyecto de Resolución es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 199 de la Constitución Política de la República determina que "los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones" y que "los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad institucional, aún frente a los demás órganos de la función judicial y sólo estarán sometidos a la Constitución y a la Ley". Que la Carta Política del Estado establece el sistema de cooptación para la Corte Suprema, observando criterios de profesionalidad y de carrera judicial, debiendo escoger profesionales que hayan ejercido la judicatura, la docencia universitaria o permanecido en el libre ejercicio profesional, en este orden. Que es necesario y urgente proceder a una reforma integral de la Ley Orgánica de la Función Judicial, para lo cual reposan en el Congreso propuestas formuladas tanto por la misma Corte Suprema de Justicia, la iniciativa de la Comisión de Legislación y Codificación y varios proyectos presentados por algunas representaciones legislativas. Que los últimos hechos que han escandalizado a la opinión pública y se relacionan con presuntos actos de corrupción, conflictos internos e ingerencia política, han merecido un severo examen de los medios de comunicación y la crítica ciudadana, lo que motiva una reformulación integral del sistema judicial. Que ante evidentes síntomas de descomposición institucional y bloqueos internos que desacreditan y deslegitiman al conjunto de órganos de la Función Judicial, lo que vulnera y sacrifica los derechos y garantías constitucionales de las personas, particularmente aquellos que tienen relación con la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, de la seguridad jurídica, el derecho al debido proceso, y a una justicia sin dilaciones; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



Resuelve. Primero. Declarar como prioridad legislativa la reforma integral de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Segundo. Disponer que la Comisión Legislativa Especializada de lo Civil y Penal, emita en el plazo de 15 días, el Informe para primer debate en torno al proyecto de Ley de Cooptación para la Corte Suprema de Justicia, como primer paso para la reforma integral que se propone realizarla. Tercero. Que la misma Comisión Legislativa Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en el plazo de 45 días presente al Pleno del Congreso el Informe para primer debate de la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial, ordenando las iniciativas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, la Comisión de Legislación y Codificación así como otros proyectos de iniciativa de los legisladores". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución formulado por el honorable Ramiro Rivera, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Pascual del Cioppo. Lamentablemente no hubieron propuestas de modificación del Orden del Día, por tanto fue aprobado el Orden del Día, señor diputado Touma. No se dieron intervenciones proponiendo cambios, en consecuencia fue aprobado tal como planteó la Presidencia. Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Miren, yo creo que en este tema iba a coincidir con el diputado Touma si lo planteaba, cambiar el Orden del Día, porque el segundo punto es realmente importante para el país, que es el tema de la Cédulas Hipotecarias; porque el primer punto ya no tiene en el 75% de su argumento y de su contenido, razón de ser, que el Congreso pase a debatir este proyecto de Resolución. Precisamente para poder elevar la categoría de la Institución de la Función Legislativa, deberíamos siempre

X

limitarnos a debatir cosas de actualidad o que permita de una u otra manera, sacar adelante alguna idea, algún proyecto que beneficie o a la institución o al país en general. Este proyecto obviamente fue presentado mucho antes de que el día de ayer la Corte Suprema dicte un Reglamento sobre la Cooptación que hoy está en todos los medios de comunicación del país, que ya se aprobó el Reglamento sobre la Cooptación. Este proyecto de Resolución fue presentado el 16 de septiembre por el diputado Rivera. Pero aprobar este proyecto de resolución no tiene, insisto, sentido por dos motivos. Primero, por el que acabo de relatar, el día de ayer la Corte Suprema de Justicia ya aprobó el Reglamento de Cooptación que es exactamente lo mismo que quiere el proyecto de resolución en su segundo punto, que es con relación a la Ley de Cooptación de la Corte Suprema de Justicia. Y en el segundo punto, por el cual hay dicotomía en el proyecto, es que pide que en 15 días se apruebe una Ley de Cooptación y a renglón seguido, su artículo tercero del proyecto de resolución dice, que en 45 días se apruebe un proyecto nuevo de reforma a la Ley de la Función Judicial. Que yo sepa, para no seguir creando cuerpos colaterales dentro de un mismo tema y sobre una misma institución, lo lógico sería que el tema de la cooptación vaya inmerso en la Ley Reformatoria de la Función Judicial. Es lo lógico pensar que esa Ley debe abarcar todos los temas relacionados a la cooptación, a su organización administrativa, a su organización interna, en fin, a todo lo que se relaciona a la Función Judicial. Dividir una ley menor con otra que abarque la mayor parte de la administración de la Función Judicial, es seguir confundiendo en este país la normativa legal, que es en lo que estamos empeñados y creo muchos, o por no decir todos, en tratar de aminorar esta confusión permanente de más leyes que hablen exactamente de lo mismo, pero que se dictan por separado. Por tanto, creo que si el Congreso tiene la voluntad de traer al debate previo un

informe de la Comisión de lo Civil y Penal una reforma a la Ley de la Función Judicial, es procedente. Pero traigámosla a través de un informe donde la Comisión de lo Civil y Penal haga un estudio de todos estos proyectos presentados, posiblemente con buena intención pero que sea la Comisión de lo Civil la que nos presente al Pleno del Congreso un informe detallado y donde reúnan en un mismo cuerpo todos los proyectos y observaciones presentadas a lo largo de todos estos meses, porque sí es difícil para el Congreso, y me imagino con mucha más razón para la Comisión, que en un mismo período de 40 días se haga un informe de varios proyectos, que cada uno de ellos, de lo que yo conozco, tiene más de 410 artículos. Si el Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, el diputado Páez, que ya tiene tres meses en el escritorio y su Comisión el tema de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, con la mitad de los artículos va ayer donde el Presidente de la República, con algunos jefes de bloque, y le dicen al Presidente de la República que no tiene tiempo para trabajar en casi no más de 150 artículos, y que le dé todavía unas semanas más, ¿cómo es posible que ahora quieran que la Comisión de lo Civil y Penal estudie más de mil artículos? porque si usted suma los 418 de un proyecto de Ley, más los 416 del otro, más los artículos de la Ley de Cooptación, más las observaciones presentadas a lo largo de estos meses, resulta que hay más de mil artículos. Entonces, yo pregunto a los Miembros de la Comisión Civil y Penal, ustedes deben tener pues unas energías, unas vitaminas que han tomado en los últimos meses, muy diferentes a las del diputado Páez, porque en esta Comisión si estuviesen, pregunto yo, y hay que preguntarle a los Miembros de la Comisión, especialmente a la Presidenta de la misma, que es la diputada Viteri, para ver si estarían aptos para que en 45 días estudien, resuman, informen al Pleno del Congreso, una propuesta de más de mil artículos para normar la Función

X

Judicial. Esto es una carrera contra el tiempo. Cuidado, señor Presidente, aquí por ciertos intereses de meter la mano con el pretexto de una reforma a la Función Judicial, comencemos aquí a debatir y a querer aprobar en el menor tiempo posible una ley que después todos nos vayamos a arrepentir, porque esto no es posible, que el Congreso de esta manera trabaje, tenemos que ser más responsables. Además, yo conozco y lo sé, por algunos miembros, inclusive por su Presidenta, que la Comisión está trabajando en el tema, está recogiendo información. Es más, hay inclusive diputados de esa misma Comisión, creo que el diputado Pazmiño, que ya dirá la diputada Viteri, tiene desde marzo, desde abril del presente año, parado, creo que paradas sus observaciones dentro de la Comisión, pero me imagino que a de ser por falta de tiempo, porque la Comisión está trabajando en otras cosas. También tiene a su cargo la Ley de la Función Legislativa, que ya dicho por usted mismo, en los próximos días va a venir al Pleno del Congreso. Tiene una serie de leyes adicionales. Y presionar a la Comisión de lo Civil y Penal, primero que no es constitucional presionar a la Comisión de lo Civil con un proyecto de Resolución para que en un término de tantos días pueda presentar un informe ni tampoco legal. No encuentro por donde puedan ustedes obligar a través de una resolución, porque no hay mecanismo legal, a la Comisión hacerlo en tantos días como máximo. Se puede sugerir, se puede solicitar, pero no obligar. No es coercitiva esa resolución, en todo caso. Pero, insisto, es innecesaria esta resolución, va a crear confusión. Pidámosle a la Comisión de lo Civil y Penal, eso sí, que trate de poner mayor cantidad de asesores posiblemente al servicio de la Comisión, que presente en un tiempo equis, consoliden en un solo informe los dos proyectos presentados, el de la Comisión de Codificación, que para eso sí creo que trabaja muy rápido, pero para desnormatizar el país en la parte jurídica no, pero para lo otro sí. Hay que preguntar cuál es el interés de la premura en

lo uno y de la demora en lo otro. Pero en todo caso, pedirle a la Comisión de lo Civil y Penal, que consolide en su solo informe todos los proyectos presentados y que nos presente al Pleno del Congreso en los próximos meses, una cosa bien hecha, para que inclusive usted, señor Presidente, que es quien preside la Función Legislativa, tenga a su haber, y el resto de los 99 diputados tengamos en nuestro haber, que el Congreso trabajó de manera consciente, responsable y dictó una reforma a la Ley de la Función Judicial de manera clara, transparente y coherente conforme a los tiempos actuales y conforme a la Constitución, incluyendo allí, algún capítulo relacionado a la cooptación. Esa es nuestra posición, no queremos, más bien todo lo contrario, no entrapar, lo contrario sería que se aprobará este proyecto de Resolución, allí estaríamos entrapados, porque estaríamos poniendo contra la pared a los Miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, a trabajar en algo que creo yo, y estoy convencido que físicamente va a ser imposible, porque con el ejemplo que nos acaba de dar la Comisión de lo Laboral y Social, es muy difícil, si en tres meses se aprueban 150 artículos, en 45 días se quieran aprobar mil y pico de artículos. Esa es la relación y a su vez, me imagino que usted va a llamar a votación sobre esto, señor Presidente, desde ya pido votación nominativa para este proyecto de Resolución, si tengo el apoyo. Señor Presidente, consulte a la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En su momento, ha recibido el respaldo respectivo y en su momento será considerada. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, colegas diputados: No voy a concordar con lo que ha manifestado el colega diputado Pascual del Cioppo, por las razones y los fundamentos que voy a expresar. Yo tengo aquí recortes, creo

que de todos los periódicos del país, en que claman al Congreso Nacional que tomemos una decisión definitiva sobre el problema de la Corte Suprema de Justicia. La crisis en la administración de Justicia ha tocado ya fondo, y en eso creo que todos coincidimos, ha llegado hasta la cabeza, a la Corte Suprema de Justicia. Yo lo que pido es que esta crisis sea una oportunidad para que el Congreso Nacional tome una decisión definitiva sobre este asunto. Hemos visto asombrados que a una politización evidente de la justicia le ha seguido una judicialización de la política. A muchos políticos les ha entrado últimamente un furor judicial. Hay una degradación criminal de la justicia dicen la mayoría de periodistas y de periódicos que circulan en el país, esto ha conducido y esto es grave, esto conduce a valorizar políticamente las diversas instancias de la Función Judicial y de manera especial las instancias penales en nuestra administración de justicia. Ya vemos ahora, toda la mañana se ha manifestado que hay una sentencia politizada a un periodista que ha expresado sus opiniones y ha indicado basándose en la inteligencia, cuál es su posición sobre determinados casos. Pero el problema no está en la sentencia, ya lo han dicho y los periódicos recogen la sospecha y ese es el peligro, la sospecha se da porque justamente el Juez que sentencia esta causa tiene vinculaciones con el Partido Social Cristiano, están los antecedentes, se ha demostrado. Ahora leí en el periódico, en un canal de televisión, el juez que sentencia esta causa contra el periodista Fierro Benítez, fue en años anteriores asesor del bloque parlamentario del Partido Social Cristiano. Esas sospechas son las que están causando grave deterioro en la administración de justicia del Ecuador. Frente a esto, qué tenemos que hacer, el Congreso Nacional, pues, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Yo también quise hablar del tema y usted no me lo permitió, que se ciña al tema, por favor. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Pazmiño, continúe en el uso de la palabra en el tema del debate general. Diputado Alfonso Harb, punto de orden. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Solamente para que se cumpla con lo establecido en el Reglamento, me parece que es el artículo 95, en todo caso para concretar, ya que el diputado Pazmiño se alejó del tema y aludió al bloque y al Partido Social Cristiano, ruego a usted dentro de la misma temática, una vez que culmine la participación del honorable me permita hablar.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Estamos haciendo el equilibrio en las intervenciones. Diputado Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Estoy refiriéndome precisamente al tema, señor Presidente, y he manifestado lo que los periódicos y la prensa dice. No he expresado un criterio particular. Y sobre el tema, ya hablaron siete diputados del Partido Social Cristiano. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? ¿Qué compete al Congreso Nacional? Quiero aclarar esto. Se había manifestado y nuestra Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal indicó que en la Comisión solo existe un proyecto de Ley de Reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Cosa que no es verdad. Quiero indicar a los colegas diputados, que en primer lugar, ingresó a la Comisión de lo Civil y Penal el proyecto de Ley de la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional, ingresó con oficio 406 de 6 de marzo de 2001, firmado por el entonces Presidente de dicha Comisión, el doctor Marco Landázuri Romo. Esa es la primera propuesta de ley que consta en la Comisión de lo Civil y Penal. En segundo lugar, ingresa con posterioridad a esta ley, un proyecto similar, muy parecido, de la Corte Suprema de

Justicia. En ese entonces, el presidente Galo Pico Mantilla, éste ingresa el 4 de diciembre de 2001, es decir, nueve meses luego que ingresó el proyecto de la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional. ¿Qué hace la Comisión? Pide que estos dos grupos, la Comisión de Codificación y una Comisión de la Corte Suprema unifiquen estos dos trabajos que son casi parecidos. Comienzan a trabajar un tercer proyecto, este proyecto avanza en el 80% con el consenso de la Corte Suprema y la Comisión de Legislación, en un 80%. En el 20% hay discrepancias en los temas cruciales, límite de edad, cooptación, oralidad, me parece que hubo también un problema en cuanto a la unidad de la Corte Suprema. Es decir, este proyecto que ingresa en el mes de mayo o junio del 2003 al Congreso Nacional, es ya un proyecto que tiene consenso. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer frente a esta circunstancia? Yo felicito la oportunidad con que ha presentado el diputado Ramiro Rivera, con la experiencia que él tiene, este proyecto de resolución, porque va a obligarle al Congreso Nacional a que tomemos una decisión frente a este problema que la ciudadanía está clamando que el Congreso Nacional resuelva. Es verdad, como ha dicho el diputado Pascual del Cioppo, que la Corte Suprema aprobó un proyecto, un reglamento de cooptación. Pero ese es un reglamento que mañana o la otra semana lo pueden cambiar, porque esa es la característica de un reglamento, la posibilidad de ser permanentemente cambiado, alterado, reformado. Entonces, al Congreso frente a esta posición de la Corte Suprema, nos corresponde tomar una posición patriótica como diputados. Entonces, lo que creo, estando de acuerdo con el proyecto del diputado Rivera, que en primer lugar, el Congreso Nacional apruebe una Ley de Cooptación, sería no muy técnicamente aceptable que sea una ley especial. Pero eso hay que discutir aquí en el Pleno, porque me temo que con la disposición transitoria final que existe en la actual y vigente Ley



Orgánica de la Función Judicial, la Corte con el compromiso y la obligación que tiene de acuerdo a esta transitoria, pueda modificar lo que nosotros queramos aprobar. Por lo tanto, primero, una Ley de Cooptación que tiene cuatro artículos. Y la cooptación lo presentó como proyecto de ley el diputado Wilfrido Lucero. Y existe en dos artículos del proyecto de la Corte Suprema, y también existe en el proyecto de la Comisión de Codificación y Legislación. Es decir, lo que la Comisión de lo Civil y Penal tiene que hacer, es tomar estos tres cuerpos legales, de estos tres proyectos hacer un informe para primer debate, que lo tenemos hecho. El martes anterior, la Comisión de lo Civil y Penal, me encargó a mí como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurisdiccionales, que elabore el informe, que lo tengo, para aprobar hoy en la Comisión de lo Civil y Penal. Y lo he repartido a los vocales de la Comisión para que lean y tarde vayamos con conocimiento de causa, presentemos los cambios, las observaciones y lo aprobemos. En quince días podemos tener una Ley de Cooptación que regule el sistema de designación de las vacantes existentes en la Corte Suprema. Para, como dice el diputado Pascual del Cioppo, para no meter mano en la Corte, lo que queremos es que saquen la mano de ahí, eso es lo que queremos, que ya se despartidice y se despolitice la Corte Suprema de Justicia. Esa es la intención que estamos planteando en la Ley de Cooptación, que sean entidades nominadoras de la sociedad civil, ellas sean las que propongan ternas de candidatos para ocupar las vacantes existentes, de conformidad a la vacante que se produzca. Si es la judicatura, el ejercicio libre o si es la cátedra universitaria. Eso es lo único que queremos. ¿Quieren despolitizar la justicia? les pregunto aquí a los diputados. Si lo desean, si es que esa es la voluntad política, pero tienen que decirlo públicamente y en los hechos, en la práctica. Aquí en el Congreso tienen que demostrar si quieren despolitizar la justicia, aprobemos un proyecto de ley de

cuatro artículos, nada más. En quince días les damos a los ecuatorianos este instrumento legal, para comenzar despolitizando la Corte. Sin perjuicio, y eso veo que es lo prudente del proyecto del diputado Rivera, sin perjuicio de que el Congreso entre a tratar el proyecto global de la Ley Orgánica de la Función Judicial, en la que no nos vamos a demorar, no es verdad que vamos a tener que discutir más de mil artículos, como dice el diputado Del Cioppo. No es verdad, porque el último proyecto en más del 80% tiene consenso. Y, ¿a qué se refiere? Funciones de los jueces de lo penal, funciones de los jueces laborales, funciones de los jueces administrativos, funciones de los jueces civiles, es la mayoría del proyecto. El problema está en tres o cuatro disposiciones contradictorias, o que no conviene. En un artículo se regula el límite de edad de 75 años. Ese es uno de los problemas. En otro artículo está la disminución de salas, se pretende disminuir a ocho salas con tres magistrados, y un total de veinticuatro, reducimos seis magistrados. Ahí están los problemas. Si no está en el grueso de la ley, en el grueso de la ley todos estamos de acuerdo y no va a ser un trabajo extenso el que tengamos que hacer. Es más, les informo a los diputados, soy Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurisdiccionales y tengo elaborado el informe para primer debate. No nos vamos a demorar los 30 o 35 o 40 días. En 15 días el Congreso lo puede conocer. Para el segundo debate podemos necesitar un espacio superior por las observaciones que se pueden presentar. Por lo tanto, pido al Congreso Nacional que ahora sí públicamente demostremos los diferentes bloques, los diversos diputados, si estamos o no de acuerdo en despolitizar la Función Judicial, convertirle en una función eminentemente técnica. Por lo tanto, aprobar ese proyecto de resolución que ha presentado el diputado Rivera, con dos cambios. En la segunda resolución, el segundo punto, que diga "disponer que la Comisión Especializada de lo Civil y penal,

emita en el plazo de ocho días". No necesitamos más porque ya está el informe que hoy tarde lo aprobamos, hoy tarde tenemos que aprobarlo. "Ocho días un informe para primer debate e igual plazo para segundo debate, en torno a la propuesta de cooptación para la Corte Suprema de Justicia, como primer paso para la reforma integral que se propone realizar". Y agregar "armonizando los diferentes proyectos de ley que sobre este tema existen en la Comisión", lo que ya manifesté. En la disposición tercera, que se cambia "cuarenta días" por "treinta días". Ya está el informe para primer debate, está elaborado, solo necesitamos la voluntad política de los miembros de la Comisión para suscribir la próxima semana. Por lo tanto, reducir de 45 a 30 días, "e igual plazo para segundo debate", tiene que agregarse, porque no vamos a dejar abierto que no exista un plazo para segundo debate. Y con esto estamos demostrando la voluntad política, aquí lo que falta es solo eso, ganas de trabajar hay, le consta a la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal; en este mes todos los días de la semana, con sus respectivas noches hemos estado trabajando en el proyecto de ley, para el primer debate de la Función legislativa ya lo tenemos. Va a ser, es un esfuerzo que se ha hecho. Si queremos trabajar, pues simplemente tenemos que poner nuestra voluntad. El informe para primer debate de la Ley de Cooptación está listo. Hoy tarde yo he entregado a todos los miembros que lo pueden suscribir. El informe para primer debate de la Ley Orgánica de la Función Judicial lo podemos hacer en no más de 15 días, tres semanas, si es que hay la decisión, la voluntad de trabajar. Así es que invito y solicito a los miembros del Congreso, que procedan a aprobar este proyecto. No hubiera sido necesario, no creo que sea procedente que nos impongan estos plazos, pero ante.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Pazmiño, por favor.--

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Termino, señor Presidente. Pero ante la eventualidad que hay partidos o movimientos que no van a apoyar este proyecto, es necesario que el Congreso se pronuncie. Aquí quedará ante la ciudadanía, claramente establecido quiénes tienen miedo de cambiar a la Función Judicial y quiénes están de acuerdo en crear una Función Judicial técnica, imparcial, despolitizada, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente y honorables legisladores: Personalmente considero que el planteamiento del diputado Del Cioppo, que sea votación nominativa, es bueno. Para que sepamos todos, cómo nos ubicamos en estos temas. Y el debate inoficioso, porque ni nosotros nos creemos. Cuando nos interesa es poco el tiempo, cuando no nos interesa es largo el plazo. En la ley de urgencia económica, todos sabemos que es difícil aprobar en tan corto tiempo, sin embargo, es bueno el plazo. Y cuando no nos interesa, el plazo es muy corto. No hay que poner condiciones, hay que dejar que se alargue. Así que ni nosotros nos creemos. Lo importante es ver cómo nos ubicamos. Y desde ese punto de vista, yo felicito el planteamiento del diputado Del Cioppo, que sea una votación nominativa, para que sepamos cómo nos ubicamos en esta votación que definirá el procedimiento a seguir en la Ley de la Función Judicial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ernesto Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señores diputados, honorables diputadas: Tres temas puntuales. El

primero, el relacionado con la moción presentada por el honorable Ramiro Rivera, que busca, como lo han señalado muchos legisladores, que se trate en el seno de este Congreso, todo lo atinente a la Ley Orgánica de la Función Judicial. No basta con la presentación y con la aprobación del reglamento por parte de la Corte Suprema de Justicia. Es un clamor general que se rectifique el procedimiento utilizado por ciertos magistrados cuestionados, que necesariamente el Congreso Nacional está en la obligación de adoptar los correctivos necesarios. Así lo impone el país. El segundo tema es fundamental y quiero que los señores legisladores presten la atención del caso. Es una extraña coincidencia que se encuentren en los Estados Unidos de América, el Presidente de la República, ingeniero y coronel Lucio Gutiérrez; el ingeniero León Febres-Cordero, ex Presidente de la nación; el Alcalde de Guayaquil, abogado Jaime Nebot. De acuerdo a los informes confidenciales que he recibido, conozco que el presidente Gutiérrez está utilizando a la ONU como un trampolín político, con la finalidad de llegar a un acuerdo sustancial con los líderes del Partido Social Cristiano. Esto nos revela que existe un doble discurso por parte del presidente Gutiérrez y que necesariamente tiene que ser analizado por el Congreso Nacional. Por lo demás, el proyecto del honorable Rivera merece el análisis correspondiente por parte de los legisladores, porque es fundamental reformar la Ley Orgánica de la Función Judicial. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Xavier Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Le cedo el turno de la palabra a la diputada Viteri, señor Presidente, con respeto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, sí estaba prevista la intervención de

la diputada. Usted ha sido muy caballero. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Lo que se discute en este momento es una resolución planteada por el diputado Ramiro Rivera, en el sentido de poner plazo a una Comisión, a la Comisión de lo Civil y Penal, para que tramite un proyecto de ley, en este caso la Ley Orgánica de la Función Judicial, y una ley ordinaria o especial sobre la cooptación. Entiendo que el afán del proponente debe ser, hacerse eco de todas las noticias que han salido en la prensa sobre el tema. Pero considero el proyecto de resolución, por demás acusatorio contra la Comisión de lo Civil y Penal, pues hace ver que es necesario una resolución, que eso sí no encuentro en qué parte del reglamento o la ley a través de una resolución, se ordena a que una Comisión emita un informe. Hace ver como si la Comisión de lo Civil y Penal, necesita que el Pleno del Congreso le ordene que trabaje, porque de lo contrario, no produce absolutamente nada. Cabe recordar en este Pleno, que el proyecto presentado por la Corte Suprema de Justicia en diciembre de 2001, ingresado a la Comisión del lo Civil y Penal, estaba en manos de la Izquierda Democrática, cuyo Presidente era un diputado de Izquierda Democrática. ¿Qué hizo Izquierda Democrática desde diciembre de 2001 a enero de 2003 con ese proyecto? Absolutamente nada. ¿Qué hizo la Democracia Popular en más de dos años presidiendo la Comisión de lo Civil y Penal, desde el 98, con la serie de proyectos presentados en materia de la Ley Orgánica de la Función Judicial? Nada. ¿Qué hizo el partido al cual se pertenece el proponente de esta moción? ¿Cuatro años y medio presidiendo el Congreso Nacional para impulsar las reformas a la Ley Orgánica de la Función Judicial? Nada, señores. ¿Qué hizo la Comisión de lo Civil y Penal, en este caso presidida por el Partido Social Cristiano

en seis o siete meses de trabajo? Desde abril se le encargó al diputado de Izquierda Democrática, Ernesto Pazmiño, para que conforme una Subcomisión que trabaje en las reformas. ¿Qué hizo la Comisión de lo Civil y Penal? Convocó a toda la fuerza pública para hablar sobre la unidad jurisdiccional durante todo este tiempo. ¿Qué hizo la Comisión de lo Civil y Penal en estos siete meses? Consultar a las cortes superiores, jueces y tribunales penales de Guayaquil, también para que presenten sus observaciones en este mismo proyecto de ley. Desde abril, hace cinco o seis meses atrás, todo esto en medio de treinta proyectos, perdón, informes para primero y segundo debates entregados a la Secretaría; con nueve más en carpeta, listos para firmar y con dos leyes orgánicas: Función Legislativa y Tribunal Constitucional, 187 artículos, 100 la otra. Absolutamente listos. Así es que a través de ese trabajo que ha hecho la Comisión de lo Civil y Penal, de la muestra que les estoy dando, no puedo permitir que a través de una resolución se tache a la Comisión de que no ha trabajado, porque ese es el fondo de esta resolución, disponer, ordenar, dar plazo a una Comisión que ha sido una Comisión productiva dentro del Congreso Nacional. Comisión además que está conformada sólo por dos socialcristianos, el resto todos de la ID, un socialista, uno del PRE y uno de Pachakutik. Es decir, aquello de que entraría en la congeladora porque el Partido Social Cristiano así lo quiere, es totalmente impracticable siquiera. ¿Pero qué es lo que se quiere no solamente con la resolución, sino también con la posición, por ejemplo, de Izquierda Democrática? Que se trate el proyecto calificándolo de trámite especial aquí en el Pleno al presentado por la Comisión de Legislación y Codificación, que por cierto, le tomó tres años elaborar y piensan resolverlo, según la intención y a través de las declaraciones de la ID, en un solo debate. ¿Qué contiene este proyecto? Eso es lo que no se dice. Le escuché al diputado Ernesto Pazmiño hablar de que tienen

miedo de despolitizar la justicia. Miedo sí tenemos de que el proyecto que la ID pretende impulsar, contenga una norma a través de la cual sea el Congreso Nacional quien nombre a los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, y que ellos mismos tengan la facultad de destituir a los magistrados de la Corte Suprema. Eso sí es politizar la justicia y ese es el proyecto que se supone apoya el MPD, la ID, el PRE, a través de ese trámite urgente. ¿Qué es lo que pretende el Partido Socialista, por ejemplo? A través también de impulsar las reformas y de ir a la Corte y de acusar a través del diputado Granda, al Partido Social Cristiano de politizar la justicia. Aprobar este proyecto de ley con el auspicio de los socialistas, para volver a llamar a juicio político a los magistrados de la Corte Suprema. Aquí tenemos que empezar a decir la verdad. Eso de que queremos despolitizar la justicia y los socialcristianos lo impiden, absolutamente falso. Aquí están las pruebas, los socialistas quieren llamar a los magistrados de la Suprema a juicio político. Los demás partidos de izquierda quieren elegir a los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura para que estos a su vez sancionen a los magistrados de la Suprema. Eso es politización de la justicia. Y, a través de apoyar una ley ordinaria, como es la de la cooptación, se me ha dicho que después, cuando aprobemos la ley orgánica, vamos a derogar la ordinaria, para luego incluir la orgánica. ¿Qué es esto?, ¿a qué estamos jugando? Si el proyecto de cooptación, cuyo contenido ayer también fue aprobado a través de resolución por la mayoría de los magistrados de la Suprema, ya consta también en los mismos términos que estamos en la ley que estamos estudiando en la Comisión de lo Civil Penal. La misma sociedad civil, el plazo de 15 días, la publicación por la prensa, la objeción por parte de la sociedad civil, el escogitamiento y la cooptación. Exactamente el mismo proyecto. Así que, también es falso aquello que el Partido Social Cristiano se opone a la



cooptación. Artículo 70 del proyecto enviado por la Corte Suprema de Justicia, que además es el proyecto, según comunicación escrita del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque aquí también se ha tratado de decir que es el proyecto de Galo Pico Mantilla, y que Galo Pico Mantilla tiene algún interés socialcristiano, etcétera. El actual Presidente de la Corte Suprema, el doctor Armando Bermeo, se dirige en junio a la Comisión de lo Civil y Penal, diciendo que el proyecto que se debe estudiar y tratar es el presentado por la Corte Suprema, y nada más y nada menos, porque de lo contrario, estaríamos impidiendo su derecho constitucional de participar en esa edad, como así lo señala el artículo 149 de la Constitución Política de la República, que dice que quien presenta la iniciativa es quien puede participar en el debate. Ahora, para concluir, estos proyectos, el uno ordinario y el otro orgánico, se están tratando, como señalé, desde abril en la Comisión de lo Civil y Penal. Y por los antecedentes expuestos, del trabajo de la Comisión y que desde abril nos estamos reuniendo, y que no solo dos versus cinco que se supone empujan las reformas a la ley orgánica. No acepto que se pretenda conminar, ordenar a una Comisión que cumple con su trabajo, a ponerle un plazo de 45 días para que resuelva un informe de 415 artículos, el uno; 418 el otro y siete proyectos adicionales, que jamás resolvieron ni Izquierda Democrática ni la Democracia Popular en cuatro años y medio. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Yo creo que este proyecto de resolución que ha presentado el día de hoy el diputado Ramiro Rivera, nos trae a colación y análisis en el seno del Congreso, de un tema

muy importante como es la reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial, que nosotros los socialistas creemos que debe realizarse de manera emergente. Partiendo del principio que es necesario respetar la autonomía de los diferentes poderes del Estado, que precisamente es la que cimienta la democracia, pero que la democracia se cimienta también en la transparencia de cada uno de ellos. Desde este punto de vista, creo que es totalmente adecuado tratar este tema en sus tres puntos. En el primer punto que hace alusión, ha de declarar como prioridad legislativa la reforma integral de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Al segundo, que determina la necesidad de elaborar una Ley de Cooptación, porque este es el que ha hecho la Corte Suprema de Justicia es elaborar un reglamento y como reglamento puede ser susceptible de cambios. En cambio, una ley determinará un procedimiento a largo plazo y será en términos generales. Por otro lado, al hacer un análisis o realizar un proyecto de la Ley Orgánica de la Función Judicial, yo creo que esta propuesta en ningún momento lesiona las características que ha venido teniendo la Comisión de lo Civil y lo Penal, una Comisión que viene trabajando muy arduamente. Nosotros hemos constatado en el seno del Congreso a través de los diferentes proyectos de ley que se han tratado en el seno del mismo, que realmente no daña la manera como ha venido trabajando la Comisión, pero sí pone en vigencia un tema muy importante, un tema que lo estamos manejando a través de algunos puntos, desde el Partido Socialista. Entre ellos, por ejemplo, en primer lugar, la necesidad de hacer que los nombramientos de los jueces sea abierta, que se realice a través de colegios electorales, en los que participe con amplitud toda la sociedad civil mediante, por ejemplo, los colegios de abogados, mediante las universidades a través de las facultades de Jurisprudencia, mediante los mismos empleados y trabajadores de la Función Judicial. Creemos importante también, que estos mecanismos de cooptación

X

incursionen en temas como los de la edad, un límite de edad que permitiría renovar a la Corte de manera permanente, reconociendo que los seres humanos tenemos un período vital durante el cual podemos producir, pero que sin embargo es necesario reconocer nuestras limitaciones cuando entramos a una parte senil. Es importante también dentro de este proyecto de ley determinar el rol y las funciones que tiene el Consejo de la Judicatura, un Consejo de la Judicatura que en este momento tiene un poder omnipotente y que no tiene realmente a quién rendir cuentas. Hablamos también del tema de rendición de cuentas dentro de la Función Judicial, que es sumamente importante. Inclusive implementar mecanismos para que se dé una real contraloría social que permita la vigilancia de los jueces por parte de toda la sociedad, para que no se vuelva una acción desapegada a lo que es la justicia o condicionada a ciertos elementos políticos. Creemos también que dentro de la Función Judicial debe darse un proceso de capacitación permanente de sus miembros, la profesionalización de los mismos, haciendo que cada uno de ellos está permanentemente vinculándose con lo académico, alcanzando un nivel de respetabilidad dentro de este ámbito y permitiendo realmente que se innoven dentro de la carrera judicial. Nosotros creemos que es necesario impulsar una reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial apegada a la Constitución. Que no lesione intereses de la gran sociedad y que por otro lado respete la carrera judicial, que permita que las personas idóneas, capaces, que las personas que tienen un perfil profesional y un perfil moral y ético, estén desempeñando estas funciones. En cuanto a los plazos, yo creo, por ejemplo, que el plazo que se determina para que la Ley Orgánica de la Función Judicial entre a primer debate, es un tanto restringido, porque es necesario socializarla, es necesario que se la conozca con mayor amplitud. Pero el plazo con relación al proyecto de Ley de Cooptación, me parece efectivo. Es necesario que se dé este

primer paso y por lo tanto, respaldo en los dos primeros puntos, directamente al proyecto de resolución que ha presentado el diputado Ramiro Rivera. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Este es un problema que vive el país desde hace mucho tiempo atrás. Pero, claro, cada vez preocupa más no solamente mirar las acciones de las instancias mayores del organismo de la Función Jurisdiccional, sino también preocupa profundamente ver las acciones que cumplen cada una de las Cortes Superiores de Justicia en las provincias y los señores jueces, preocupa ver muchas veces con hechos por demás visibles en la injerencia de quienes manejan el poder político, en las provincias, para determinar en beneficio de aquellos sectores quienes manejan el poder político las resoluciones que deben adoptar las autoridades de la administración de justicia. Hemos venido viendo esto permanentemente, por ejemplo, en mi provincia, Zamora Chinchipe, cómo las llamadas telefónicas desde arriba son las que deciden y los señores quienes administran la justicia en tantas ocasiones se ha puesto a las órdenes de estos intereses desde afuera. Claro, si estos hechos vemos a nivel nacional, se ha contaminado para que también eso se reprise en los estamentos locales y provinciales. Considero oportuna esta ocasión, los problemas tienen que servir no para que se queden ahí archivados, como un escándalo más de los tantos que ha vivido el país. Ya se han dado, lo hemos venido viendo permanentemente, cómo la justicia sí ha permanecido coartada, usurpada, por parte de determinados sectores políticos, eso nadie lo puede negar. O acaso no somos nosotros mismos los

X

legisladores, los que venimos permanentemente repitiendo que en este país la justicia es solo para los de poncho y los otros, aunque hay razones por demás justificadas, los fallos siempre son cuidando las espaldas de quienes manejan el poder político y obviamente el poder económico. Esa no es ninguna novedad, que la justicia apunta a beneficiar a ciertos sectores. Los hechos últimos mandan a que este Congreso Nacional busque como superar aquellos problemas. El hecho de este elemento, de no haber límite de edad para que los señores magistrados tengan hasta donde actuar, considero uno de los mayores problemas. No quiero entrar en cuáles serán las formas para que se haya determinado más adelante, y el país conoce en este momento de enriquecimientos ilícitos por parte de algunos señores magistrados y administradores de la justicia de este país, o acaso que eso también queremos tapar; o acaso que esos hechos que todos los ecuatorianos conocen también queremos negar en este Congreso Nacional. Esa es una realidad lamentable para este país. Tal vez el plazo, apoyando esta propuesta del colega legislador Ramiro Rivera, 45 días probablemente no es el tiempo suficiente para analizar un tema de mucha importancia para la vida misma, para el desenvolvimiento del quehacer nacional en todos los campos. Pero tampoco está bien dejar abierta la puerta para que entonces pasen cuatro años más y no hagamos nada. Recojo las palabras de la colega Cynthia Viteri, que no se ha hecho nada en el período legislativo anterior respecto a este tema, pero precisamente por eso no podemos volver a caer en ese hecho nada bueno para el quehacer de la justicia del Ecuador. Es necesario entonces, poner en la agenda de este Congreso Nacional el tratamiento a este tema, tan importante para todos los ecuatorianos. El pueblo ecuatoriano espera un cambio, el mejoramiento, y este Congreso Nacional tiene el deber, tiene la obligación de contribuir en el mejoramiento que al Congreso le corresponde, una reforma a la Ley Orgánica de la Función

Legislativa. Es necesario que el Congreso Nacional dé un nuevo marco jurídico para el mejor desenvolvimiento del quehacer de la justicia del Ecuador. Luego, con esa ley entonces, será la instancia correspondiente la que lleve adelante los hechos, las decisiones. Aquí ya lo han dicho muchos colegas legisladores, que sea la sociedad civil cumpliendo el mandato constitucional, la que ponga en consideración a los diferentes candidatos para que ocupen los espacios que quedan vacantes en las Cortes; y, será la instancia correspondiente la que en cumplimiento de las respectivas reglamentaciones llene esos vacíos, y ese no es el papel del Congreso Nacional, pero sí es deber del Congreso Nacional darle a la instancia correspondiente un marco jurídico viable, actualizado y no permitir que estos problemas que hemos visto que son motivo de vergüenza para los ecuatorianos e inclusive para el Congreso Nacional, no darle una ley adecuada para el funcionamiento del Poder Judicial. Por eso considero que esta apelación a la Comisión correspondiente debemos aprobarla y que ojalá, tomándose el tiempo que necesita la Comisión, nos haga un informe recogiendo las diferentes propuestas que existen y que este Congreso en cumplimiento de sus deberes, le dé al país una nueva ley para el buen funcionamiento de la Función Judicial. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores: Quien inventa o atribuye un hecho no cierto en calidad de injuria, provoca un acto infame. Pero quien recoge esas infamias y las repite es doblemente infame. Respetuosamente a través suyo al diputado Pazmiño, quien recoge infamias, repite infamias y ofende al Bloque Social Cristiano como lo hizo en su intervención hace pocos minutos atrás. Con relación al proyecto o al tema que se está

debatando, al tratamiento de las reformas, a los proyectos de reformas de la Ley Orgánica de la Función Judicial, pienso y considero que es importante darle todo el apoyo a la Comisión de lo Civil y lo Penal, a efectos de que esta Comisión siga haciendo el análisis, el estudio profundo para que pueda presentar al Congreso mediante trámite ordinario un informe completo que nos permita debatir en dos instancias y entregarlo al país en poco tiempo. Tampoco vamos a asumir la posición de los Matusalén, de años y años enteros sin que esto se resuelva. Más allá de que esos mismos proyectos, en una gran mayoría esos proyectos fueron tratados años y años por diputados de otras tendencias políticas que han presidido esa Comisión y que no lograron evacuar a tiempo esa necesidad imperiosa para la justicia ecuatoriana. Estoy absolutamente convencido que a la Comisión de lo Civil y Penal que preside la diputada Viteri, está haciendo un trabajo responsable, no por mucho madrugar amanece más temprano. Tampoco es importante presentar cualquier informe cayendo en la presión o en la coacción de un importante sector de la opinión pública, ciudadanos, prensa, etcétera, de intentar acelerar una cosa que hay que hacerla mesuradamente. Por eso estoy convencido que los proyectos de reformas a la Ley Orgánica de la Función Judicial tiene que seguir el trámite regular u ordinario, es decir, los proyectos que ya están presentados, los proyectos que se suman, inclusive ese de la Comisión de Codificación y Legislación tienen que pasar por la Comisión Permanente Legislativa de lo Civil y lo Penal para su tratamiento, para la elaboración de un solo informe bien elaborado como acostumbra a hacer esa Comisión, a efectos de que los diputados de la República podamos debatir en dos instancias este tema que es fundamental y primordial para el Estado ecuatoriano y para uno de sus poderes como es el Poder Judicial. Pero al margen de aquello, creo que tenemos que reflexionar sobre los criterios que hay en torno a esos

proyectos de reforma de Ley Orgánica de la Función Judicial. Escuchaba precisamente, nada personal absolutamente, el tema de debate al diputado Pazmiño, lo escuchaba hablar que hay que hacer cuatro o cinco reformas por ahí, la reformita del período o de la reducción de la edad o del límite de edad de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, eso es cuestión de hacer un artículo, o es cuestión de reformar un artículo. Por Dios, la primera acción que hacemos los diputados en este Parlamento es jurar y respetar este libro que es la Constitución del Estado. Me permito, respetuosamente, solicitar la lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ... pero es el primer irrespetuoso en la Constitución, que se burló el 5 de enero. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden. Continúe, diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Le solicito al diputado Quintana que irrespetuosamente, que antes de pensar en aquello, le solicite a su coideario el doctor Marco Proaño Maya, que la próxima vez sea más solidario con él y su familia por lo expuesto en el debate y en la primera parte de esta sesión, él sabe a que me refiero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, lea el artículo solicitado por el diputado. Cuál es el artículo solicitado por usted, Diputado. Artículo 202 de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 202 de la Constitución Política de la República. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no estarán sujetos a período fijo en relación con la



duración de sus cargos. Cesarán en sus funciones por las causales determinadas en la Constitución y la Ley. Producida una vacante, el pleno de la Corte Suprema de Justicia designará al nuevo magistrado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, observando los criterios de profesionalidad y de carrera judicial, de conformidad con la Ley". -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señores, limitar la edad de un magistrado de la Corte es fijarle el período. Si un magistrado tiene 63 años, en el momento en que establezcamos que lo puede ser hasta los 75 años, le estamos fijando un período de 12 años. Por tanto, estamos yéndonos en contra de lo que determina la Constitución política, lo cual no critico, no me opongo a la posibilidad de que aquello se cambie, pero no mediante un proyecto de reforma a la ley orgánica sino mediante un proyecto de reforma constitucional, porque estaríamos cambiando un mandato constitucional. Entonces, no es cuestión de pensar en que para solucionar este problema o como parte de la solución del problema está el fijar un límite de edad en los magistrados y no caer en cuenta que la Constitución Política en el artículo 202 establece que no hay período fijo, y en el momento en que limitamos la edad de los magistrados, estamos obligándolos a participar dentro de períodos fijos, tal como señalaba hace pocos segundos atrás. Por tanto, es indiscutible que para evitar este tipo de incongruencias, para evitar este tipo de criterios, que en un momento determinado pueden contradecir el mandato constitucional, es importante analizar, recibir ese informe, esa serie de informes o proyectos de reformas en el ámbito de la Ley Orgánica de la Función Judicial para que sea la Comisión respectiva, la de lo Civil y lo Penal, la que pueda elaborar un informe sin que hayan este tipo de vicios de inconstitucionalidad y puedan ofrecer al Pleno un informe que

nos permita en dos debates elaborar las reformas correspondientes, sin politizar la justicia como lamentablemente, también a través de proyectos presentados ya se está hablando que nuevamente los magistrados vengan a un órgano tan político como el Congreso Nacional a rendir cuentas. Ahí están los que a los medios de comunicación a los cuatro vientos hablan de la despolitización de la justicia. Pero por debajo, en los papelititos y en los proyectos de reforma, quieren politizar más que ningún otro. El país debe conocerlo para que también nuestra nación y sus ciudadanos conozcan quiénes son los que verdaderamente dicen una cosa, pero practican el doble discurso. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creo que la Ley Orgánica de la Función Judicial es una de las leyes más importantes que va a tratar este Congreso Nacional. Creo sin duda a equivocarme, que es la ley que va a regir que descansa el Estado de derecho de este país en una Corte de Justicia despolitizada y corrompida como se encuentra actualmente. Quiero remitirme a lo que dijo la señora Presidenta de la Comisión, que se le está poniendo plazo. Si la señora Presidenta de la Comisión dice que se le está poniendo plazo de 30 días o de ocho días para la Ley de Cooptación y la Ley Orgánica, creo que el otro tratamiento al que puede someter el Congreso Nacional esta ley, es la que dice el artículo 158. Señor Presidente, si usted permite que lo lea el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, al pedido del Legislador. -----

8

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 158. Los proyectos que por delegación elabore la Comisión, con la correspondiente exposición de motivos, serán remitidos al Congreso nacional, el que resolverá por votación de la mayoría de sus integrantes, si el proyecto se someterá al trámite ordinario o al especial establecido en esta sección. Si el Congreso resolviere que el proyecto siga el trámite especial, los diputados, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha en que fue puesto a su conocimiento..." -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Ahí también hay un plazo, señor Presidente. Si es por el tratamiento ordinario que va a la Comisión de lo Civil y lo Penal, hay un plazo que lo está poniendo el Pleno de este Congreso, que tiene el derecho y la calidad moral de hacerlo, porque éste es el que manda, éste es el Pleno, ésta es la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, el Pleno del Congreso Nacional, sino el trámite especial, son los dos tratamientos. Y en los dos trámites hay plazo, es decir, no es que le estamos queriendo cargar más trabajo a la diputada Cynthia Viteri ni a los miembros de la Comisión. Al contrario, en ambos casos hay plazo. Por lo tanto, es decisión del Congreso Nacional, del pleno del Congreso Nacional. Voy a hacer solamente una referencia a un artículo del día de ayer, si me permite, señor Presidente. Del señor penalista Ramiro Aguilar: "La amnistía general era salida de la crisis judicial", en una de las preguntas que se le hace: "¿cuál sería el mecanismo para aplicar una propuesta como la que usted plantea? lo dice la Constitución. La amnistía, los delitos políticos por parte del Congreso, el problema está en la Corte Suprema, particularmente en la Sala de lo Penal y en la Presidencia son utilizadas como mecanismo de poder mientras subsistan las rencillas personales de políticos que usan la Corte para sus rencores será imposible conseguir acuerdos largo plazo. No lo decimos nosotros, y no tomen los del Bloque

Social Cristiano, como que los estamos injuriando, porque sabemos que ustedes no están inmiscuidos en la Corte Suprema de Justicia. Es para los otros partidos que están inmiscuidos en la Corte Suprema de Justicia, o sea, que los 10 magistrados que se reunieron la semana pasada con el ingeniero Febres-Cordero, son de otros partidos políticos, no hay politización de la justicia, no está corrompida, no pasa nada en el país, sigamos dándole a las calendas griegas hasta que la Comisión decida, o sea, el país no cree en la justicia, no cree en este Congreso, no cree en la iglesia católica por el curita Flores, no cree en las Fuerzas Armadas, no cree en nadie. Entonces, nosotros como Congreso Nacional tenemos que salir por los fueros de este país que reclama justicia a los 12 millones y medio de ecuatorianos. Concuero con lo que decía el diputado Ernesto Pazmiño, que son temas importantes que hay que debatir, ya van a venir de las Fuerzas Armadas, la policía Nacional, porque con la nueva ley vamos a tener una sola Corte para todos los ecuatorianos. Aquí no va a haber goce de fueros de Corte ni para militares ni para policías, sino para todos los ecuatorianos igual. Ojalá que eso venga en los próximos días al Congreso Nacional para también debatir con partes interesadas como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El debate puede ser largo, tedioso, cansino; podemos enfrentarnos políticamente, ideológicamente entre el Partido Social Cristiano, el MPD y el PRE, porque de esto aquí depende la vida institucional del país, de esta ley, esta es la ley más importante que va a tratar el Congreso Nacional. Por lo tanto, aquí no hay que rasgarse las vestiduras, si son 20 días o 30 días, doña Cynthia. Creo que debemos sentarnos todos los ecuatorianos a hacer una buena ley para que haya justicia para 12 millones y medio de ecuatorianos. Debo hacer otra reflexión basándose en este artículo, porque aquí se trató el mismo tema, que le tenemos miedo a que el Consejo Nacional de la Judicatura sea nombrado por el Congreso Nacional. Perdóneme,

señor Presidente, ¿qué hacer con la Corte? le preguntan al señor, "se debe producir un cambio de los magistrados, los nuevos pueden venir de diversas fuentes, no hay que tener miedo a la nominación política, porque la sociedad es política. Entonces no vamos a nombrar jueces, no vamos a nombrar magistrados porque no hay quien los nombre y quien los fiscalice, no le entregan cuentas a nadie, no le rinden cuentas a nadie, la justicia para destituir a un ministro juez como Bermeo, tuvo que un legislador presentar en la Fiscalía una denuncia, porque sino el señor seguía en la Corte Suprema de Justicia como Ministro Juez y tenía a la par también un estudio jurídico impartiendo justicia. ¿Qué clase de justicia? Entonces seguimos en este toma y daca de que cuál es mejor o cuál es menor". Creo que lo que propone Cynthia Viteri si no son los plazos, es un tratamiento especial también. Creo que aquí no hay que decir quien no lo hizo desde el 98 en que se estableció esta nueva Constitución Política del Estado. También dice doña Cynthia Viteri que se deben establecer los juicios orales, la oralidad, y no lo hemos hecho. Pero ha sido culpa de todos los legisladores del período anterior y este período que no queremos por diversos motivos hacer una ley que tiene un tratamiento especial, porque tiene que tener un tratamiento especial de nuestra parte, porque eso depende de la vida económica del país, de lo que todos los días ustedes lo hablan, de la seguridad jurídica para que vengan los inversionistas nacionales y extranjeros. Tiene que haber una Corte Suprema de Justicia libre de ingerencias políticas como la que existe actualmente, libre de corrupción como la que existe actualmente. Por eso vamos al diálogo, vamos a conversar, reunámonos, sigamos debatiendo, estos son los temas que le interesan al país, no saber a quién se nombró en Galápagos o en otra provincia, si son del MPD o si son de Sociedad Patriótica, o son del Partido Social Cristiano o del PRE.

Creo que esto es lo que tiene que debatir el Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El debate siempre es bueno, pero a veces el debate nos apasiona y nos hace salir por atajos, nos hace perder la cuerda de lo fundamental. Me permito recordar qué es lo esencial esta mañana, este momento. Es el proyecto de resolución de mi colega Rivera, que tiene que ver con dos puntos fundamentales, un plazo perentorio, urgente, que él da en su proyecto de resolución para un proyecto de Ley de Cooptación, al cual me voy a referir enseguida. Y otro plazo, un poquito mayor de 45 días para analizar dos proyectos abundantes, prolijos, exhaustivos, difíciles, porque un proyecto de Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional no es un tema fácil, no puede serlo y no puede ser agotado en 45 días. Apelo a la sensatez, a la agudeza comprobada de mi colega Rivera, para que reflexione en este sentido. El doctor Ramón Rodríguez reconoció que la sistematización de su proyecto le demandó tres años, 410 artículos. ¿Vamos nosotros a agotarlo en 45 días? No tiene sentido, es físicamente imposible, y si adicionalmente hay otro cuerpo proyectista de igual número, de similar número de artículos que tendrán que ser homologados, habrá que hacer Derecho Comparado, sistematización y eso no se hace en 45 días, salvo que queramos darle al país un proyecto hecho al tun tun de la improvisación, sería tremendamente irresponsable. Cooptación, la cooptación es como su nombre lo indica, sinónimo de autonomía, sinónimo de autorregulación, es una ecuación con el concepto de hacer las cosas por sí mismos, los hombres individuos o las corporaciones, eso es la cooptación. A propósito de la cooptación, que no es otra cosa que un procedimiento administrativo para sustituir dignatarios, funcionarios o magistrados, es un procedimiento

de administración de personal, esa es la cooptación, no es otra cosa, es eso, un procedimiento administrativo y por tanto interno. No tiene sentido instrumentarlo con una ley y peor todavía con una ley cuya fuente sea el Congreso Nacional, si cabalmente en estos días el clamor ecuatoriano es independencia, autonomía, neutralidad, imparcialidad del sistema jurisdiccional. Cómo es que en algo crucial como el nombramiento, sustitución y remplazo de jueces, el Congreso quiere seguir metiendo su influencia a través de una Ley de Cooptación. No tiene sentido, es contradictorio, con el clamor nacional, por autonomía de la Función Judicial, por no intervención del Congreso, por no politización, por no partidización. Incorporar una Ley de Cooptación es un contrasentido conceptual, doctrinario y también moral. Lo digo adicionalmente porque la Constitución vigente habla en forma clara, precisa, taxativa, incondicionada de la cooptación. Habla la Constitución, qué es lo que hay que hacer, lo que la Corte Suprema de Justicia con sensatez, por fin, con sensatez está haciendo en estos días, buscar un procedimiento, una reglamentación, darle un camino a la norma constitucional que es clarísima en el campo de la cooptación. El propio sistema jurisdiccional va a resentirse con la incursión o la pretensión del Congreso Nacional de instrumentar este procedimiento a través de una ley. La Función Judicial lo va a ver mal porque ya se nos adelantó y el país lo va a ver doblemente mal porque no deja de ser una nueva pretensión del Congreso Nacional de meter sus dedos donde no debe, en la autonomía de la Función Judicial. Por estas consideraciones, mi bloque no votará por la resolución y apelo, como dije al principio, a la sensatez, al sentido común y a la inteligencia inequívoca de mi colega Rivera para que la retire. Pero en los minutitos que me faltan, me ha de permitir usted aclarar algunas cosas. Hemos oído esta mañana incursiones ideológicas siempre. Mi colega Ernesto Pazmiño, a quien respeto, dijo que

un juez, un juez en materia de una resolución, de una sentencia condenatoria no ejecutoriada todavía, había sido asesor del bloque Social Cristiano anteriormente. Eso es un boomerang pues, apreciado Ernesto, por su intermedio. No ve usted, ya no está aquí, Ernesto, que el doctor Armando Bermeo, el supremo jefe de la Suprema de Justicia, fue asesor del doctor Borja, y entonces no cabe mencionar estas cosas, porque nos estamos haciendo un auto gol, claro pues, primera aclaración. La segunda, creo que Ernesto Pazmiño dijo también, que en el 2001 había ingresado el proyecto del doctor Ramón Rodríguez, el proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial, sí, probablemente así sea. Yo pregunto a su colega Gabriel Ruiz y asesor actual suyo, fue ex Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, ¿por qué no puso al trámite ese proyecto, cuando él era el Presidente y hacía las funciones de Cynthia Viteri? Me pregunto nomás, porque aquí para establecer responsabilidades hay que tener también buena memoria. Y por último, con respecto a la intervención de mi colega Salvador Quishpe, que decía que la justicia es para los de poncho. Sí, fue cierto esto, una verdad histórica terrible, humillante para la historia del país. Si fue cierto, ya no es la justicia para los de poncho, hoy los de poncho se enajenaron de la jurisdicción de la justicia común, hoy tienen sus propios códigos reconocidos por la Constitución, sus propias normas penales, flagelan, ortigan, soplan trago en la cabeza y cosas de esas, ya no están sometidos. La justicia común ya no es para los de poncho, eso no es así, se enajenaron de su jurisdicción y de su competencia, y no solo eso, sino que además la han hollado, el 21 de enero la pisotearon. Me dirán, se lo merecían porque son corruptos. Pisotearon la entidad, el paradigma, el símbolo de la Función Jurisdiccional cuando se le fueron encima, la pisotearon, la humillaron, ya no es la justicia para los de poncho, los de poncho ahora cierran carreteras, tumban puentes, obras públicas hechas con nuestros



impuestos, los impuestos de los mestizos, tumban puentes, incendian sementeras, y no hay justicia que pueda con ellos, porque se la enajenaron, paralizan la economía del país con monumentales perjuicios económicos, pero ya la justicia no es para ellos porque tienen su propia jurisdicción y competencia. Que no me vengan a esta hora y a esta fecha con que la justicia es para los de poncho, lo fue, señor Presidente y ha dejado de serlo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Considero que los parlamentarios y el Congreso no deben ni pueden cerrar los ojos a la realidad, tenemos un ex ministro de la Corte Suprema de Justicia prófugo, acusado de enriquecimiento ilícito, ex ID, tenemos a dos ministros de la Corte Suprema en funciones acusados por una abogada de haber recibido dinero para dictar una sentencia, tenemos también a dos otros ministros acusados de no haber presentado correctamente sus declaraciones de bienes. Cerrar los ojos hacia esa realidad es casi ya no tener vergüenza ni rubor alguno. Hay una reacción nacional de una Corte que durante días, casi meses, viene debatiendo cómo llenar las vacantes que se han producido en ese cuerpo colegiado y no hay manera, y va de escándalo tras escándalo que alarman a la opinión pública nacional, desconocer eso es cerrar los ojos a la realidad, ya el país, ya lo sociedad, los ciudadanos reclaman urgentemente cambios radicales en el Poder Judicial y eso no significa que esos cambios tienen que ser para peor y por eso se ha presentado, ante la alarma de la sociedad un proyecto de Ley de Cooptación para que el Congreso lo trate. Por eso la urgencia de tratar reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque todos creo, estamos

concientes que no puede continuar así el Poder Judicial en el país, por eso considero que tiene razón el honorable Rivera al haber interpretado, sintonizado lo que está pasando en el país y haber presentado el proyecto de resolución. Tengo la certeza de que ni el diputado Rivera ni ningún diputado del Parlamento ecuatoriano pone siquiera en tela de duda el trabajo serio y responsable que la honorable Viteri y todos los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal ha realizado en este período en el Parlamento ecuatoriano. Nadie pone siquiera en tela de duda eso, ni tampoco hay la presunción de que en este tema vaya a variar la norma de conducta de la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional. Por lo tanto, el proyecto no tiene, por su intermedio a la honorable Viteri, no tiene esa razón de ser, no es la duda ni la preocupación parlamentaria en ese sentido. Este es un Congreso político y este proyecto de resolución lo que pretende es dar una respuesta política del Parlamento al país, esa respuesta política, es decir, el Congreso susceptible de lo que está sucediendo en el Poder Judicial adopta políticamente una resolución de señalar que en el plazo más corto posible, con responsabilidad vamos a dar una respuesta a la sociedad en una Ley de Cooptación o en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, es una respuesta política del Parlamento, lejos de todos nosotros ni cuestionar el trabajo de la Comisión de lo Civil y Penal ni tener dudas de que la Comisión va a tratar adecuadamente estos proyectos. Ha dicho el honorable Pazmiño, que encargado por la Comisión, el informe está listo para primer debate, en consecuencia, me permito solicitar al honorable Rivera que en vez del plazo de quince días para el primer debate, el plazo sea de quince días para el segundo debate. Presumimos que con la responsabilidad que se manifiesta por parte de la honorable Viteri y de los miembros de la Comisión, el informe para primer debate será aprobado el día de hoy y en quince días podemos ir al segundo debate en el caso de la Ley de

Cooptación; y, en el otro caso, de igual forma, 45 días, si bien el número de artículos es importante, será más importante que el Congreso en ese tiempo pueda debatir y hacer sugerencias a la Comisión para poder tener una ley importante del Poder Judicial para el país. En consecuencia, con ese cambio que me permito sugerir al honorable Rivera, simplemente para el segundo artículo del proyecto de resolución, que en vez de 15 días para el primer debate, en el presupuesto de que vamos a tener ya el informe de la Comisión, se establezca el plazo de 15 días para el segundo debate, como una respuesta política del Parlamento y no otra cosa. Nunca fui partidario de que pueda desarrollarse en un trámite especial y no por el análisis reglamentario, jurídico y constitucional del tema, sino porque un trámite especial de acuerdo a lo que ahora es el mandato constitucional y legal, le toma más tiempo al Congreso Nacional. Si creo que ésta debe ser una respuesta política y urgente de todos los legisladores, sin distinción de a qué bloque político pertenezcamos, ésta debe ser una respuesta institucional del Parlamento ante un hecho evidente, un hecho totalmente evidente que hay una reacción ciudadana ante lo que está sucediendo en la Corte Suprema de Justicia, una reacción de toda la sociedad, eso es lo que tenemos que dar como respuesta política. Por eso no he tenido problema alguno en reconocer que si hay un ministro prófugo ex ID, hay un ministro prófugo también ex ID, el señor Gallardo y otro ex ID, Ministro de Gobierno en la época del señor Alarcón, lamentablemente así es, pero no en el gobierno de la Izquierda Democrática, cuando se fueron y se fueron a otros partidos, ahí aprendieron las mañoserías y por eso ahora los tres son prófugos de la justicia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Hay muchos ex incluido en este Parlamento y por lo tanto no se puede calificar ni la conducta de un partido político ni de un ex Presidente por los ex, que de ex, algún partido político tuvo casi a todo el gabinete en el exilio o acaso no recordamos la historia nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro Rivera, quisiera que se refiera a las propuestas de modificación de su proyecto de resolución y vamos a tomar votación. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Sobre la propuesta formulada por el diputado Carlos González con relación al compromiso del diputado Ernesto Pazmiño y al compromiso de la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, que se comprometen ante la opinión pública, lo más pronto posible hacer los informes, acepto la modificación, lo que cuenta es que la opinión pública sepa cuáles son sus representantes que le representan en sus demandas. Acepto la modificación. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la modificación aceptada que, señor Secretario, dé lectura, sírvase tomar votación en la forma como fue solicitada por el diputado Del Cioppo, con el respaldo respectivo reglamentario. Dé lectura nuevamente con la observación aceptada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Antes quiero precisar y verificar si efectivamente esa es la observación que acepta el diputado Rivera. La contenida en el segundo artículo, cuando se refiere a que el plazo de 15 días en lugar de ser para el primer debate, sea para el segundo debate. Es

9

la única observación, entonces, al proyecto. Con esa observación... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con esa observación procedo a dar lectura y luego a tomar votación. La resolución en la parte resolutive dice: "Primero. Declarar como prioridad legislativa la reforma integral de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Segundo. Disponer que la Comisión Legislativa Especializada de lo Civil y Penal emita en el plazo de 15 días el informe para segundo debate en torno al proyecto de Ley de Cooptación para la Corte Suprema de Justicia, como primer paso para la reforma integral que se propone realizar. Tercero. Que la misma Comisión Legislativa Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en el plazo de 45 días, presente al Pleno del Congreso el informe para primer debate de la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial ordenando las iniciativas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, la Comisión de Legislación y Codificación así como otros proyectos de iniciativa de los legisladores". Los señores legisladores... -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Pazmiño, hay alguna precisión respecto al texto nomás, porque ya no hay debate, por favor. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Respecto al texto, es un plazo de ocho días para primer debate e igual plazo para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, pero aquí tiene que ver lo que aceptó el diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Eso aceptó, ocho días y en el

tercero, es en lugar de 45, 30 días para primer debate e igual plazo para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera, reitere cuáles son los criterios aceptados por usted para inmediatamente votar. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Es obvio que cuando se está estableciendo 15 días para el segundo debate, partimos del supuesto de que la próxima semana se produce el primer debate, entonces se entendería exactamente como lo señala el honorable Pazmiño, caso contrario sería un autoengaño y para auto engañarnos no habría valido la pena ni siquiera estar sentado aquí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se pronunciarán al momento de ser llamados conforme a la resolución que fue leída con la observación que ha sido aceptada. Los legisladores y legisladoras: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Frente al clamor de la ciudadanía. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Abstención, porque nosotros trabajamos todos los días, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Andrade Milton. -----

EL DIPUTADO ANDRADE VELEZ. A favor. -----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bonilla María Manuela. Borbúa  
Renán, Bustamante Simón. Cajilema Carlos. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel. Castro  
Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cepeda Alejandro. Cevallos  
Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chamba Castillo Ghandi. -----

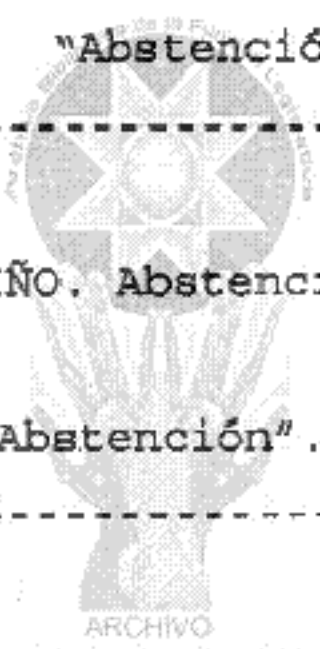
EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. Cruz  
Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Por un Ecuador diferente en la  
administración de justicia, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Erazo Rafael. -----

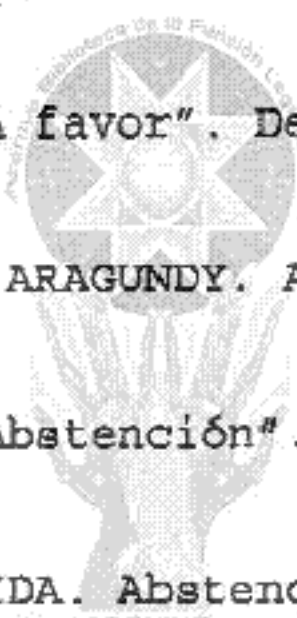
EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----



✍



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gavilán Oswaldo. -----

EL DIPUTADO GAVILÁN CHIMBÓ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Granda Víctor. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto, Gutiérrez  
Gilmar, Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

3

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Porque debe primar la responsabilidad en los actos legislativos y por responsabilidad con mi país, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. López Miguel.--

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. Luque Andrés.

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención. -----

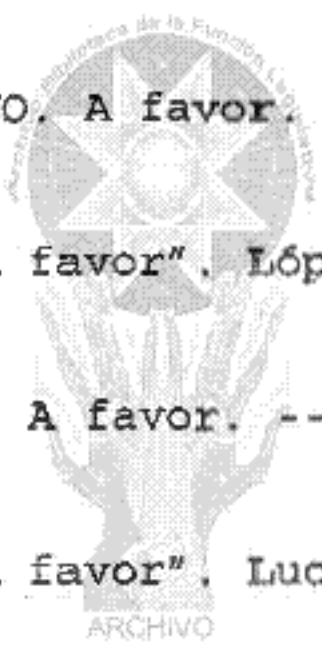
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Luis. Monsalve Diego.

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Morillo Marco. Naveda Nubia. Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Olmedo Vicente. Ordóñez Darío. -----



9

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ ARAY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. Ortiz  
Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ostaiza Juana Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. -----

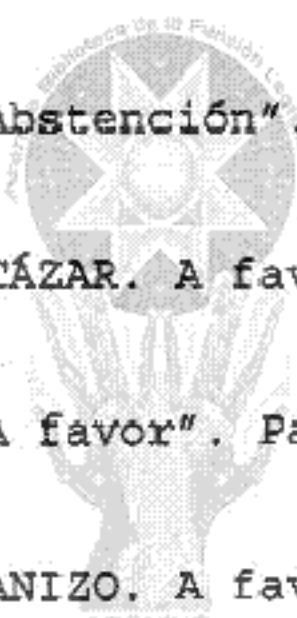
EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio. Proaño  
Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISPE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl. Rivas María. ---

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Román Arturo. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo. Sánchez Jorge.--

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Sandra. Sanmartín  
Rolo. -----



A

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Este proyecto de resolución hay que mandarlo a la revista Record Gines, porque no puede ser justo que el Congreso Nacional esté exhortándose a trabajar por la justicia, pero si eso hay que hacerlo para que exista justicia en el país, a favor del proyecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo. Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. No puede, señor Presidente, el Congreso fijarles plazo ni a la Comisión de lo Civil y Penal ni a ninguna otra Comisión, en derecho público solamente se puede hacer lo que está prescrito, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano José Vicente. Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Abstención. -----

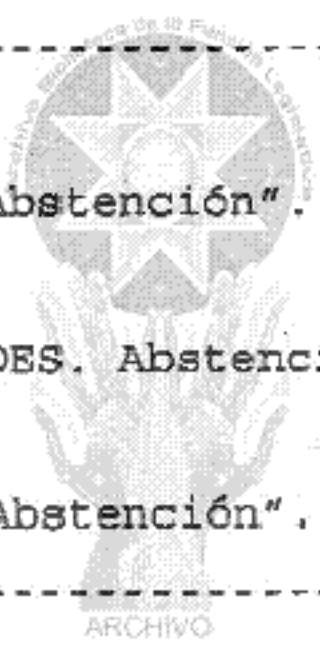
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----



4

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Varas José. -----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Bolívar. Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

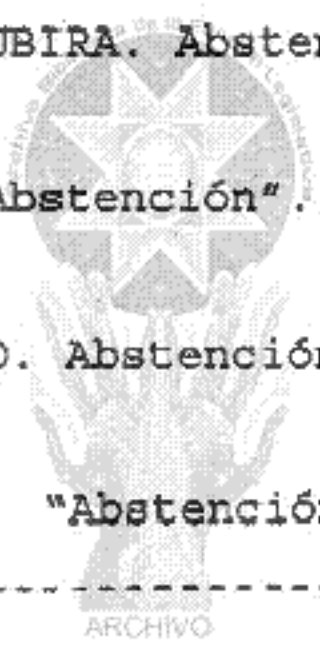
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vidal Linda. -----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. -----



7

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis Felipe.  
Zambrano Nelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCIVAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zambrano Ramón. Segundo llamado a los diputados que no estuvieron presentes en la primera: Andrade Vinicio, ausente. Andrade Alberto, ausente. Bonilla María Manuela, ausente. Borbúa Espinel Renán, ausente. Bustamante Simón, ausente. Casto Fidel, ausente. Cepeda Alejandro, ausente. Columbo José Luis, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Gutiérrez Gilmar. Llori Aurelio, ausente. Lucero Wilfrido, ausente. Mejía Luis, ausente. Montero Jorge, ausente. Morillo Marco, ausente. Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio, ausente. Ramírez Raúl, ausente. Ruiz Hugo, ausente. Sandra Sandoval, ausente. San Martín Franklin, ausente. San Miguel Jacobo, ausente. Serrano Segundo, ausente. Taino José Vicente, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Bolívar, ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Zambrano Ramón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Informo los resultados, señor

Presidente. A favor, cuarenta y dos legisladores; veintiocho abstenciones; un voto en contra. Total de votos válidos cuarenta y tres. -----

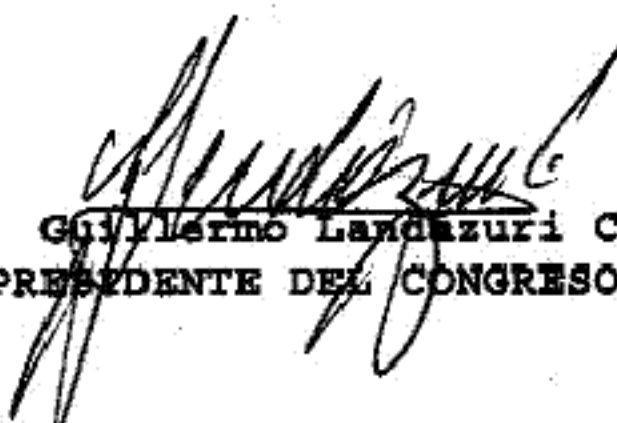
EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no haber alcanzado el mínimo exigido de cincuenta y un votos válidos, no ha sido aprobado. Por favor, señores legisladores, ese es el reglamento, los votos válidos en cualquier resolución tienen que reflejar el quórum, los votos válidos. En ese caso ¿cuantos son, señor Secretario?

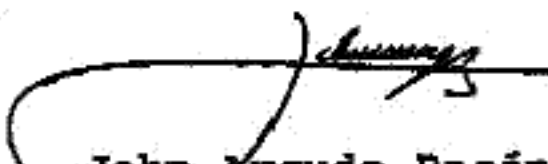
EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y tres, votos válidos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuarenta y tres votos válidos, en este caso no ha sido aprobado. Se clausura la sesión. Se convoca para el día de mañana a los señores legisladores, a la sesión ordinaria, nueve horas y la extraordinaria en la tarde dieciséis horas treinta. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta y cinco minutos. -----

  
Guillermo Landazuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/.